

**INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS**, recaído en la Partida 08, **MINISTERIO DE HACIENDA**, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.

**BOLETÍN Nº 7.972-05**

---

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

Vuestra Primera Subcomisión Especial de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida relativa al Ministerio de Hacienda, propuesta en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.

Durante el estudio de esta Partida vuestra Subcomisión contó con la participación del Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn y de los Directores y Jefes de Servicios dependientes del Ministerio de Hacienda, o que se relacionan con el Ejecutivo a través de esa Cartera de Estado y que se individualizarán oportunamente.

-----

Cabe hacer presente que se adjunta como anexo de este informe -en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión.

La Dirección de Presupuestos entregó el documento “Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2012, Partida 08, Ministerio de Hacienda”.

Estos antecedentes se adjuntan como anexo de este informe. Los originales se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta y análisis en la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado.

Con el objetivo de evitar reiteraciones innecesarias, este informe ha omitido las consideraciones de que dan cuenta los documentos mencionados, consignándose sólo aquellas que originaron acuerdos, petición de oficios, consultas y constancias de la Subcomisión.

-----

## PARTIDA 08 MINISTERIO DE HACIENDA

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio de Hacienda, en sesiones celebradas los días 18 y 19 de octubre de 2011.

Se previene que en cada capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2012 y las que fueron aprobadas para 2011 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - - - -

Esta Partida consulta un presupuesto de ingresos y de gastos por un total bruto de **\$ 329.208.284** miles en moneda nacional.

Actualmente, el presupuesto aprobado para este Ministerio es de **\$ 327.600.171** miles, aumentando para el año 2012 en 0,5%.

**El señor Subsecretario de Hacienda, don Julio Dittborn** señaló que el proyecto de Ley de Presupuestos para el Ministerio de Hacienda presenta un crecimiento neto de 1,6% (\$ 4.839 millones) respecto del presupuesto para el año 2011. Es decir, sube de \$ 301.146.675 a \$305.986.189.

El proyecto de ley de Presupuestos para el año 2012 se subdivide en grandes temas.

**Fiscalización y Recaudación a contribuyentes:** incluye dos Servicios: **Servicio de Impuestos Internos** y la **Tesorería General de la República**.

El Presupuesto del **Servicio de Impuestos Internos** sube de \$101.145.987 a \$102.875.560, experimentando una variación de \$1.729.573, equivalente a un 1,3%

**El Honorable Senador señor Tuma** señaló que de acuerdo a la información entregada por la Dirección de Presupuestos el Servicio de Impuestos Internos aparece con ingresos durante el año 2011 por \$106.372.880 y durante el año 2012 con \$102.875.580, experimentando una disminución de -3,3%.

**El señor Subsecretario** explicó que la disminución de 3,3% y el aumento de 1,7% se debe a que los bonos de desempeño colectivo que son bonos variables, no son fijos porque su pago depende de las metas, este año se sacaron del Servicio de Impuestos Internos y se contabilizaron en el Tesoro Público, que es lo que corresponde porque, en rigor, no es un gasto fijo propio del Servicio sino que es un gasto eventual, por eso disminuye el presupuesto pero son los mismos recursos que se ubicaron en lugares distintos.

Agregó que esto ocurre en varios casos, no por esta razón, sino por otras razones de leves discrepancias.

El Presupuesto de la **Tesorería General de la República** sube levemente de \$39.068.924 a \$39.144.655, experimentando una variación de \$75.731, o sea, un 0,2%.

La fiscalización y recaudación a contribuyentes considera entonces \$142.020 millones, permitiendo con ello el funcionamiento normal del SII, segunda etapa de la Habilitación Unidad Recoleta y la implementación del Plan de Excelencia. En Tesorería General se da continuidad operacional y se implementa la última etapa del Proyecto Fortalecimiento Cobranza Judicial.

#### Plan de Excelencia

Plan de Excelencia pone énfasis en proyectos que fortalecen la fiscalización selectiva, masiva y tecnologías de punta para la fiscalización preventiva, logrando con esto reducir los espacios de evasión.

Incluye entre otras acciones, la contratación de 80 profesionales y sus gastos de operación (\$ 2.311 millones), y mejoramientos tecnológicos (compras de software y equipos por \$ 613 millones).

#### Fortalecimiento Cobranza Judicial

Fortalecimiento cobranza judicial, se encuentra referido a los deudores medianos, implementando unidades operativas de cobro (UOC) en las distintas regionales y provinciales de gran tamaño, que son células de trabajo especializadas a cargo de un abogado, un procurador, un analista de patrimonio y asistente administrativo, con el objeto de concentrar y mejorar las gestiones de cobro.

Incluye la contratación de 38 profesionales y sus gastos de operación por \$ 841 millones.

**Control de Comercio en Fronteras.** Para el **Servicio Nacional de Aduanas**, se consideran \$43.828 millones, con un incremento real de 15,6% respecto de 2011, permitiendo financiar materias de fiscalización, gastos en control aduanero y la implementación del plan para proveer los cargos Directivos y de otros estamentos. Se dará inicio a la reparación del edificio de la Dirección Nacional en Valparaíso, y al proyecto de reemplazo de la Aduana Metropolitana en AMB.

**El Honorable Senador señor García** planteó al Subsecretario la información que entregaron los dirigentes del Servicio de Aduanas, que posiblemente no saben de este incremento que es de 15,6% y tal vez sea uno de los Servicios que más crecen en toda la administración del Estado. Los dirigentes señalaron que tenían muchas dificultades para el control del comercio, que la labor que estaban haciendo era muy precaria, que faltan funcionarios, que faltan medios para fiscalizar, etc.

**Regulación y supervisión**, incluye \$29.162 millones, creciendo 1,8% respecto de 2011. Lo anterior permitirá apoyar fuertemente la fiscalización de la **Superintendencia de Valores y Seguros**, financiando dotación de 18 nuevos profesionales con un costo de \$ 639 millones, desarrollo de estudios y adquisición de software por \$ 505 millones.

En otro ámbito la **Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras** contará con el financiamiento completo de su dotación (217 funcionarios), así como reforzamientos en operación y software específicos, todo lo cual importa un mayor gasto de \$ 718 millones.

La **Unidad de Análisis Financiero (UAF)** se presenta con un crecimiento de 13,9% (\$ 259 millones) fortaleciendo su dotación en 2 profesionales y la ejecución del proyecto "Sistema de Información Integral para la Prevención del Lavado de Activos".

Finalmente, la **Superintendencia de Casinos de Juego**, considera \$ 3.037 millones, similar a 2011, continuando con el desarrollo de su proyecto "Desarrollo del Sistema de Apoyo de Procesos Claves de la SCJ", con una disminución de -7,5%.

### **Proyecto Sistema de Información Integral para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

Proyecto que se estima a 3 años y sus objetivos generales son:

- Asegurar la continuidad del rol de ser garantes de la fe pública asociada a la recepción y manejo estrictamente reservado de la información recibida.

- Fortalecer el cumplimiento al mandato legal que tiene la Unidad de Análisis Financiero.

- Desarrollar y fortalecer la institucionalidad de la UAF.

El proyecto contempla diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Información que soporte los procesos de la UAF de manera integral y segura.

### **Desarrollo del Sistema de Apoyo de Procesos Claves de la Superintendencia de Casinos de Juego**

En 2012 se concretaría la segunda etapa, consistente en el desarrollo de los sistemas de apoyo a los restantes procesos claves (Fiscalización, Mantención del Catálogo de Juegos, Mantención del Registro de Homologación, Elaboración de Estudios y Publicaciones, Sanciones, Elaboración de Normativa y el proceso transversal de Gestión Documental). Las tareas de desarrollo requeridas deben ser realizadas por especialistas externos, para ser implementadas en los años 2012 a 2014.

**Protección del Patrimonio.** El **Consejo de Defensa del Estado** considera \$ 16.521 millones, aumenta en un 6,4% (\$ 998 millones) sobre 2011, que permite fortalecer su operación a través de un proyecto con el BID, y en infraestructura ejecutar el proyecto de ampliación de la Procuraduría de San Miguel. Finalmente, implementará un proyecto de “Mediadores Externos” para temas específicos de Salud.

**Cuerpo de Bomberos**, en cumplimiento con el protocolo 2011 -2014, su presupuesto se incrementa en un 6%, que obedece al cumplimiento del Protocolo que se firmó el año pasado

**Modernización Tecnológica**, incluye \$15.402 millones, nivel de continuidad respecto de 2011 para **SIGFE y la Dirección de Compras**. En el caso de **SICEX** (Sistema Integrado de Comercio Exterior) se presenta una reducción de 6,3% (\$ 114 millones), lo que se encuentra en línea con la programación del gasto, permitiendo, a fines de 2012 concretar el módulo de exportaciones.

Respecto del **SICEX** va a ser un proyecto en que Chile va a liderar al crearse una ventanilla única para todos los trámites de importación y exportaciones. Gran parte se realizará a través de Internet. Es un proyecto que bajará los costos de las transacciones de carácter internacional que va a ser especialmente potente para las empresas medianas y pequeñas que les cuesta siempre tiempo y dinero para poder cumplir con todos los requisitos del comercio internacional.

El proyecto **SIGFE** es de larga data de contabilidad del Estado que se empezó en gobiernos anteriores y continúa su implementación. Se está usando el proyecto SIGFE para otro proyecto que no es materia de ley y que es el proyecto CHILE PAGA que es un proyecto que a través de SIGFE tenemos información de los servicios sobre la obligación que se está dando desde Hacienda, que deben pagar sus facturas dentro de 30 días, salvo el Ministerio de Salud que tiene 45 días para hacerlo. Todos los servicios al momento de adquirir un bien de un proveedor y recibir el bien junto con la factura tienen la obligación de ingresar la factura en el día que reciben el bien, con su número, todo identificado. Hay un seguimiento de Hacienda para que cumplan con este plazo. Va a ser importante para que los pequeños proveedores tengan sus recursos dentro de 30 días o 45 días.

El **Portal de Compras y Contrataciones Públicas** o Chile Compras que tiene una variación presupuestaria de 0,4%.

**Modernización del Estado.** Para estos fines se incluyen \$ 15.670 millones, 22,3% (\$ 2.858 millones) sobre 2011, que en lo principal, permiten la implementación de la cuarta etapa de los **Tribunales Tributarios y Aduaneros** (regiones V, VI y RM).

El **Consejo de Auditoría General de Gobierno**, que tiene un aumento de 3,6% de su presupuesto.

En el **Servicio Civil**, se fortalece su operación, reforzando la dotación en 9 profesionales, y facilitando la implementación de una colaboración técnica con Japón, en materias de gestión directiva, así como otros refuerzos regionales en su ámbito.

**En Servicios de Apoyo**, se incluyen \$ 22.118 millones, -2,4% (\$ 542 millones) inferior a 2011. Lo anterior, incluye los presupuestos de la Subsecretaría de Hacienda por \$8.796 millones, que disminuye en un -5,6% y de la Dirección de Presupuestos por \$13.322 millones, que disminuye en un -0,1%.

### **Ejecución Presupuestaria a septiembre 2011**

La ejecución a septiembre 2011 es \$ 297.214 millones, que corresponde a un 77,4% del presupuesto vigente, que se compara favorablemente con igual fecha del año pasado (67,1%).

Terminada la exposición, los señores Parlamentarios efectuaron al señor Subsecretario, las siguientes consultas:

**El Honorable Senador señor Escalona** señaló que existe una discrepancia entre las cifras de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional que establece los siguientes guarismos:

- \$ 344.886.203, como presupuesto base del año 2011.
- \$353.508.358, como presupuesto del año 2011, actualizado por 2,5%.
- \$329.208.284, como presupuesto del año 2012

La variación del presupuesto total del Ministerio de Hacienda es de -6,9%.

En seguida señaló, que los Servicios dependientes de Hacienda, tendrían la siguiente variación presupuestaria:

|                                                                 |        |
|-----------------------------------------------------------------|--------|
| Secretaría y Administración General                             | -19,5% |
| Consejo de Auditoría General de Gobierno                        | 4,7%   |
| Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros | 42,8%  |
| Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)                  | 0,0%   |
| Dirección de Presupuestos                                       | -12,6% |
| Modernización Administración Financiera del Estado              |        |
| Proyecto SIGFE                                                  | 18,4%  |
| Servicio de Impuestos Internos                                  | -6,2%  |
| Servicio Nacional de Aduanas                                    | 2,3%   |
| Servicio de Tesorerías                                          | -1,3%  |
| Dirección de Compras y Contratación Pública                     | 0,7%   |
| Superintendencia de Valores y Seguros                           | -0,7%  |
| Apoyo a Cuerpos de Bomberos                                     | -45,5% |
| Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras          | -7,2%  |
| Dirección Nacional de Servicio Civil                            | 7,3%   |
| Unidad de Análisis Financiero                                   | 13,1%  |
| Superintendencia de Casinos de Juego                            | -10,8% |
| Consejo de Defensa del Estado                                   | 5,7%   |

Fuera de las diferencias de los guarismos con la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional también existen diferencias con un documento elaborado por CIEPLAN que establece que la variación real en relación al presupuesto de 2011 es -2,8% y la variación real sobre el presupuesto reajustado es de 1,6%. Luego se desglosa en diferentes temas de los cuales solicita por su importancia una aclaración de los que son principales.

El primero del estudio de CIEPLAN plantea lo siguiente: A nivel de la Partida completa del presupuesto del Ministerio de Hacienda, las iniciativas de inversión aumentan en 70,2% respecto del año

2011. En consecuencia, dado el volumen es necesario el detalle para saber en qué consisten estas iniciativas.

**El señor Subsecretario de Hacienda, don Julio Dittborn** explicó que la diferencia se debe a que la Unidad de Asesoría Presupuestaria compara ley por ley, actualizada por IPC de 2,5%. La Subsecretaría corrige el presupuesto del año 2011 de varias maneras. En primer lugar, hay un reajuste del sector público, que se suma y que es un 0,9% real del presupuesto y hay que aumentarlo por el reajuste que no está incluido en la ley original del año 2011, nunca está porque se negocia con posterioridad. También está la rebaja que se hizo del gasto de 750 millones de dólares, está en la base de la ley del año 2011, esto no está en el estudio de la Asesoría Presupuestaria del Congreso. Además, hay leyes especiales que se financian durante el año que también se suman al presupuesto que están en la base del cálculo y que tampoco se consideraron en el estudio de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso. Por otra parte, el cálculo se hace no con un 2,5% sino con un 2,8%, lo que implica otra diferencia. De tal manera que probablemente, si uno ajustara, por todas estas razones, deberían cuadrar ambos cálculos.

Respecto de Cieplan señaló que no alcanzó a ver la metodología de cálculo que ellos usan pero hará ese ejercicio y mandaría a la Comisión la explicación de las diferencias.

**El Honorable Senador señor García** manifestó que las diferencias se pueden explicar por el Decreto de disminución de presupuesto. Sin embargo, lo que no cuadra es el apoyo al Cuerpo de Bomberos porque es demasiado grande la diferencia.

- - - - -

## **CAPÍTULO 01**

### **Programa 01 Secretaría y Administración General**

**Considera ingresos y gastos por \$ 9.983.736 miles.**

El presupuesto de la Secretaría y Administración General registra una variación de sus ingresos de \$ 10.656.903 a \$ 9.983.736 miles, es decir, de un -6,3%, respecto del año anterior.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn** explicó que en los ingresos hay una baja en el aporte fiscal, en el servicio de la deuda externa y en el saldo inicial de caja.

Luego, en los gastos hay una baja en personal, en bienes y servicios de consumo, en las transferencias corrientes y en adquisición de activos no financieros.

Hay una baja de 300 millones de pesos en honorarios, hay algunos proyectos que terminaron el año 2011 que también explican la baja de gastos.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó por la asignación a la Secretaria y Administración General y Servicio Exterior – Ministerio de Relaciones Exteriores.

**El señor Subsecretario de Hacienda** explicó que es la Misión de la OCDE que recibe un aporte financiero de parte del Ministerio de Hacienda aunque la Embajada misma tiene un control de gestión de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. Existe una relación con esa organización porque les interesa mucho los indicadores y los estudios que allí se producen.

**- Sometido a votación este Programa fue aprobado por la Subcomisión, sin modificaciones, por 5 votos a favor y una abstención. Votaron por su aprobación los Honorables Senadores señores Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma y el Honorable Diputado señor Silva y se abstuvo el Honorable Senador señor Escalona.**

#### **Programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno**

**Considera ingresos y gastos por \$ 999.762 miles.**

El presupuesto del Consejo registra una variación de sus ingresos de \$ 964.983 a \$ 999.762 miles, es decir, de un 3,6%, respecto del año anterior.

**El señor Jaime Linderos, Coordinador de la Dirección Ejecutiva del Consejo**, manifestó que el presupuesto se basa en los gastos asociados al pago de honorarios del personal que se desempeña en esta institución, el que está constituido por 25 personas y los gastos derivados del funcionamiento propiamente tal. Hay gastos en bienes de consumo y para el soporte tecnológico.

**El Honorable Senador señor Escalona** consultó acerca de la función que cumple el Consejo.

**El señor Linderos** explicó que se trata de un Consejo Asesor de la Presidencia en materias de auditoría interna y control interno. Tienen tres líneas de trabajo:

La primera se denomina “Autorregulación y Accountability”, nueva certificación de origen y monitoreo semestral de Planes de Acción para superar excepciones, que se refiere a un ejercicio que están realizando con la finalidad de que cada Jefe de Servicio de las diferentes entidades del Estado se hagan responsables de ciertas materias específicas que están monitoreando. Cuando detectan alguna excepción solicitan que sean solucionadas a través de algún plan de acción.

Una segunda línea de trabajo, “verificación y control” tiene que ver con el monitoreo semestral de los principales riesgos críticos de cada Servicio y la administración de riesgo. Han estado promocionando e incentivando la mantención de un proceso de gestión de riesgo al interior de los diferentes Servicios. Este proceso de riesgo hoy día está focalizado en los 20 riesgos más críticos. Se le ha solicitado a cada Servicio que identifique cuáles son sus riesgos más críticos y en función de eso también han identificado controles suficientes para mantenerlos mitigados. Esto requiere un seguimiento permanente de esos riesgos que se hace semestralmente. También realizan la coordinación de auditorías específicas en áreas sensibles y un monitoreo de resultados de auditorías internas realizadas por Unidades de Auditoría y análisis de comportamientos en área de compras, para evaluación del buen uso de los recursos públicos.

La tercera línea de trabajo “actividades preventivas”, corresponde a la emisión de nuevas Guías Técnicas que apoyen el trabajo de los auditores internos. Al seguimiento activo de observaciones y recomendaciones formuladas por CGR y UAI y a la emisión de, a lo menos, 12 nuevos boletines electrónicos sobre materias que contribuyan a un ambiente de probidad permanente y al apoyo en la generación de competencias profesionales en el sistema de Auditoría Gubernamental. Están monitoreando permanentemente los resultados de las auditorías internas realizadas por Unidades de Auditoría de los Servicios, están haciendo un seguimiento y viendo cuáles son las medidas adoptadas para solucionar las debilidades que se identifican y también han estado muy preocupados para que se implementen las mejoras que se necesitan para solucionar las observaciones que levanta Contraloría.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó si actúan sobre todos los Servicios del Estado.

Se le respondió que sobre todos los Servicios y que no trabajan con los municipios, sólo el gobierno central.

**El Honorable Senador señor Escalona** consultó por la relación entre este Consejo y el Consejo de la Transparencia, si tienen alguna vinculación.

Se respondió que no tienen vinculación alguna que son completamente independientes y dependen de la Subsecretaría de Hacienda administrativamente.

**El Honorable Senador señor Frei** manifestó que este organismo es asesor del Presidente de la República. Recordó que no hubo nunca en el Congreso Nacional acuerdo para aprobar la ley pero uno de los Ministerios que más tienen que controlar es el de Hacienda, por lo tanto, no puede estar la Auditoría Interna del Gobierno dependiendo del Ministerio de Hacienda. Antes dependía de la Presidencia y tenía un Consejo que estaba compuesto por Tesorería, la Secretaría General de la Presidencia y otros.

**El Honorable Senador señor Novoa** manifestó que siempre entendió este Consejo de Auditoría como una función vinculada a la Dirección de Presupuestos en cuanto al control de la ejecución de los presupuestos, una auditoría de la gestión y por eso no le había llamado la atención que dependiera del Ministerio de Hacienda.

**El Honorable Senador señor Tuma** expresó que los planteamientos del Honorable Senador señor Frei deberían tenerse presente durante la discusión en la Comisión Mixta con el fin de revisar en la Comisión Mixta si se pudiera establecer una legislación que le de independencia a este Servicio.

**El Honorable Senador señor Escalona** manifestó que este es un Consejo que no se justifica porque tiene que controlar al gobierno del cual depende. Le preocupa, además, la superposición con el Consejo de la Transparencia.

**- Sometido a votación este Programa votaron por su aprobación los Honorables Senadores señores García Ruminot y Novoa y el Honorable Diputado señor Silva y votaron por su rechazo los Honorables Senadores señores Escalona, Frei y Tuma.**

Repetida la votación nuevamente se produjo empate. Finalmente, repetida por tercera vez la votación, en los términos que señala el artículo 182 del Reglamento, se obtuvo el mismo resultado anterior.

**En mérito de lo anterior, este Programa fue rechazado con excepción de los gastos fijos. En cuanto a los gastos variables éstos quedan reducidos a M\$ 1.**

**Programa 06  
Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros**

**Considera ingresos y gastos por \$ 7.887.448 miles.**

El monto de recursos asignados a esta Unidad por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 5.561.614 miles, lo que implica una variación de 41,8%.

**La Directora de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, señora Constanza Bulacio** manifestó que la Unidad Administradora está trabajando este año para la implementación de la tercera fase de los Tribunales Tributarios y Aduaneros que corresponden a la Región del Bío Bío, Los Lagos, Los Ríos y Aysén (4 TTA Etapa III), que comienzan a funcionar el 1º de febrero de 2012.

Durante el año que viene tienen el desafío de comenzar la implementación de la última fase que corresponde a los 4 Tribunales de la Región Metropolitana, al de Valparaíso y al del Libertador General Bernardo O'Higgins, que entran en funcionamiento el 1 de Febrero de 2013 (6 TTA Etapa IV):

- Infraestructura
- Equipamiento Tecnológico
- Selección Personal: Profesionales, Resolutores, Auxiliares y Administrativos
- Capacitación

Por último, se refirió entre los desafíos para el año 2012, al funcionamiento en régimen (gestión administrativa, tecnológica y financiera) de los TTA de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Maule, Araucanía, Magallanes, Bío Bío, Los Lagos, Los Ríos y Aysén (12 TTA Etapas I, II y III)

Finalizó señalando que el proyecto de presupuestos que están presentando a consideración del Congreso para el año que viene contempla los recursos del año completo de la fase III de implementación y los recursos para la implementación de estas tres últimas regiones de la reforma.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó si la ejecución presupuestaria era normal.

**La señora Bulacio** respondió que era normal dada la realidad que tienen ya que en este momento están trabajando en la implementación para el 1º de febrero, de manera que las obras comenzaron hace dos semanas para el Tribunal del Bío Bío, Coyhaique y Puerto Montt y la semana que viene empezarán las del Tribunal de Valdivia. Las obras terminan en diciembre y, por lo tanto, tienen que pagar toda la infraestructura y equipamiento informático en diciembre para prepararse para el 1º de febrero.

Agregó que, por otra parte, están llegando a la Presidencia de las Cortes de Apelaciones y a las ternas de los jueces y secretarios abogados que son entrevistadas por las Cortes de Apelaciones, de manera que todo el proceso de contratación de personal está prevista para diciembre y la capacitación para el comienzo del 1º de febrero.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó si los jueces tributarios son propuestos por la Corte de Apelaciones.

Se respondió que la ley definió que son seleccionados por la Alta Dirección Pública que establece nóminas entre 10 y 15 personas, las envía a las Cortes de Apelaciones, las que hacen las ternas, la Corte de Apelaciones define las ternas por audiencia pública y las envía al Presidente de la República, quien hace la nominación final pero con la intervención de la Corte de Apelaciones.

**- Sometido a votación este Programa fue aprobado, sin enmiendas, con los votos favorables de la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma y del Honorable Diputado señor Silva.**

#### **Programa 07 Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)**

**Considera ingresos y gastos por \$ 1.719.949 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 1.811.303 miles, lo que implica una variación de -5,0%.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn** señaló respecto de este Programa que se va a iniciar la ejecución del Piloto de Exportaciones en Junio del próximo año con la integración de al

menos 5 Servicios Públicos. (Aduana, SAG, SERNAPESCA, Instituto de Salud Pública y COCHILCO)

En Septiembre de 2012, finaliza el Diseño de Alto Nivel del módulo de Importaciones que se implementará en SICEX durante el año 2013.

En Octubre de 2012, se inicia la ejecución del nuevo sistema de exportaciones electrónico de Sernapesca integrado a SICEX.

En Diciembre de 2012, se completa el Módulo de Exportaciones, con la integración de los 7 servicios públicos restantes. (SII, SRCEI, TGR, CONAF, DIBAM, DGMN y CCHEN)

En Diciembre de 2012, finaliza el Diseño de Alto Nivel del módulo de Tránsito de Mercancías que se implementará en SICEX, durante el año 2014.

Este es un proceso paulatino que se acaba de licitar, se irán incorporando servicios de a poco, primero se harán las exportaciones luego las importaciones, se hizo la precalificación de las empresas consultoras que están postulando a diseñar el software para esta ventanilla única de comercio exterior. Esto se ha hecho con la asesoría del BID. Se usó una metodología de licitación del BID quien ha estado muy interesado porque Chile va a ser el primer país latinoamericano en tener esta ventanilla única de comercio exterior que va a poder ser usada por Internet. Todo este proceso durará alrededor de 4 años hasta que se ponga en marcha. El mérito que esto tiene es bajar los costos de tiempo y dinero para una empresa pequeña de poder participar en actividades de comercio exterior. Se simplifica enormemente porque evita tener que ir a sucesivas ventanillas para empresas que a veces son familiares y que carecen de funcionarios, por eso se mira con mucho entusiasmo. Cree que se le va a dar al comercio exterior chileno una nueva cara. Además, estima que constituye un paso importante en la modernización del Estado porque se simplifica y se hace más rápido todo el proceso de comercio exterior para los importadores y exportadores.

**El Honorable Senador señor Tuma** cree que es muy interesante y novedoso este Programa. Manifestó que los Servicios que dan inicio a estas materias van a permitir que un segmento de quienes se dedican a estas actividades se vean beneficiados. En seguida, consultó quien administra o está a cargo de esta ventanilla única.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn** explicó que la idea fundamental es que sea un Portal de Internet, esa es la ventanilla. Para hacerse cargo del sistema se efectuó una licitación donde hay un software que permite que se vayan incorporando paulatinamente los Servicios a este Portal. Como símil de esto es Chile Compras donde se acude a un Portal y se pueden hacer todas las compras públicas y licitaciones. Aquí se va a poder, dentro del Portal, acceder a los distintos Servicios, obtener documentos, antecedentes, información, algo parecido a lo que existe con el Registro Civil hoy día. Ese es el concepto general. Chile va a ser pionero en esto por eso hay mucho interés del BID que ha sido el impulsor del proyecto.

Informó que hubo una licitación, una precalificación de las empresas consultoras que van a participar en la licitación. En esa etapa están.

Las empresas que están postulando a la licitación, que son 4 o 5, son empresas que han desarrollado estos proyectos en otros países y los proyectos que se implementaron fueron exitosos, lo cual da cierta garantía que acá también lo sea. Se intentó hacerlo en el pasado en Chile y fracasó porque hubo dificultades en la coordinación de todos los servicios, que es el máximo desafío. Hay un Servicio Informático, por un lado, y un segundo desafío que dice relación con el recurso humano, que las personas se ambienten al nuevo sistema. Esto no se administra sino que es una ventanilla única en que recae la mayor parte del trabajo en Aduanas, que es la puerta de entrada o salida.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó si el presupuesto de Aduanas tiene que ver con esto.

Se respondió que hay algunas cosas incluidas pero la mayor carga va a ser en etapas posteriores, que no están en este presupuesto.

**El Honorable Senador señor Tuma** destacó que esta es una Unidad que no se crea por ley sino que es un Programa creado por una Decreto Ministerial para cumplir esta función.

Se respondió que efectivamente así es que se crea por un Decreto Supremo.

**El Honorable Senador señor Escalona** manifestó que comprende que el Estado debería centralizar ciertos Servicios, como por ejemplo, que tuviera un Portal donde un usuario pudiese encontrar

el concurso y los servicios que el Estado ofrece pero distinto es cuando estos Servicios operan en relación a los intereses de terceros. Qué garantiza que este interesante sistema SICEX no favorezca por la información que va a entregar la operación económica de quien tiene mejores condiciones para operar con esa información. Quien garantiza que este sistema no va a conducir a una mayor concentración de las exportaciones y de las empresas que participan de este negocio. Quien garantiza al revés, que los micro y los pequeños efectivamente van a ser usuarios que van a poder beneficiarse de este sistema porque, en general, uno puede observar, tiene una lista de casos de personas que dicen se acercaron a PROCHILE que señala que no les importa el problema porque garantiza las exportaciones de los que pueden competir y el que puede competir cuando se trata de ingresar al mercado mundial y se trata de garantizar el transporte de distancias grandes y volúmenes elevados habitualmente es un competidor que tiene que tener una dimensión de mediano hacia arriba. Por ello, tiene dudas en el sentido de que se le esté financiando a los grandes exportadores un mecanismo a través del cual ellos tengan una mejor comercialización por medio de esta información y que esto conduzca a un debilitamiento todavía más severo de los pequeños y los medianos en sus posibilidades de competir.

Se señaló que el Sistema no cambia los procesos, no exige nuevos requisitos ni elimina los existentes, lo que hace es generar un canal único y virtual por el cual se hacen todos los trámites.

No es que vaya a establecer requisitos más para uno y menos para otros. El sistema de la arquitectura conceptual sigue siendo básicamente la misma

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó por el nivel de información que tienen los gremios, si ha participado la pequeña y mediana empresa, el comercio detallista, los potenciales exportadores, han dado opinión.

Se respondió que se han manifestado en forma positiva. Por ello se han reunido con los trabajadores, gremios y asociaciones para irles explicando este Proyecto y con las asociaciones de funcionarios públicos que tienen un papel fundamental en el éxito de este proyecto.

**El Honorable Diputado señor Silva** señaló que, de acuerdo al diagnóstico, para los pequeños era muy difícil acceder para ir individualmente a Aduana, al ISP y a cada uno de los Servicios, cosa que para los más grandes es más fácil porque pueden disponer de los recursos para hacer los trámites ellos. Por lo tanto, lo que busca esta iniciativa es hacerle la vida más fácil a los chicos por la vía de disminuir los tiempos y las actividades que tienen que realizar para lograr el paso de exportar e

importar. En ese sentido este Programa constituye un avance para beneficiar a los más pequeños porque simplifica los trámites.

Se señaló que el mayor costo que se ahorra es el costo de oficina que tienen los exportadores e importadores para realizar sus operaciones más que el costo efectivo de los trámites que tienen que hacer.

**El Honorable Senador señor Escalona** solicitó se agregue una glosa para que se informe trimestralmente al Congreso Nacional acerca de los usuarios que se han beneficiado con este Servicio. Los usuarios pueden ser razones individuales, razones sociales limitadas de uno o dos o pueden ser empresas de otro tamaño. Le interesa saber quiénes son los que usan el sistema y los volúmenes porque los volúmenes de los pequeños son siempre inferior al volumen de un grande.

**El Honorable Senador señor Novoa** precisó que este es un proyecto que se está elaborando.

Se informó que el Piloto no va a estar funcionando el año 2012 que podría iniciarse el año 2013.

No obstante estos recursos se van a utilizar el año 2012 para estudiar el proyecto. El 90% de estos recursos son para pagar la licitación que es el diseño de la arquitectura del software para administrar el sistema.

**El Honorable Senador señor Novoa** solicitó se informe del avance del proyecto semestralmente del resultado de la licitación. Destacó que el proyecto es muy interesante y que tiene que ser difundido y conocido por todos.

**El Honorable Senador señor Tuma** propuso se informe semestralmente una vez licitado y luego trimestralmente respecto de los usuarios del sistema.

Se acordó, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión incorporar en el Subtítulo 24, ítem 03, asignación 002, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) la siguiente glosa: “Se informará a la Primera Subcomisión Especial de Presupuestos semestralmente el avance del proyecto una vez licitado y, luego trimestralmente, respecto de los usuarios y volumen de operaciones de este Sistema.”.

- Sometido a votación este Programa, fue aprobado, con una enmienda, por la unanimidad de los miembros de la

**Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma y por el Honorable Diputado señor Silva.**

## **CAPITULO 02**

### **Programa 01 Dirección de Presupuestos.**

**Considera ingresos y gastos por \$ 13.357.389 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa registra una variación de sus ingresos de \$ 13.388.185 a \$ 13.357.389 miles, es decir de un -0,2%, respecto del año anterior.

**El Subdirector de Presupuestos, señor Guillermo Patillo** señaló que el Programa 01, disminuye en un -0,2% y el Programa 02, Modernización Administración Financiera del Estado- Proyecto SIGFE, crece 0,4%.

Agregó que es un presupuesto de continuidad en el cual se refuerzan dos líneas clave: una, es reforzar las capacidades técnicas de los sectores de análisis presupuestario y, la segunda, es el proceso de implementación de Sigfe 2.0.

Los desafíos del año 2012, serán:

Perfeccionar las metodologías de análisis de información relativas a la evolución del gasto fiscal

Fortalecimiento de las evaluaciones de sectores y revisión de información

Desarrollar las evaluaciones comprometidas en un escenario de mayores restricciones al acceso de información necesaria para dicho propósito.

**El Honorable Senador señor Tuma** señaló que en Adquisición de Activos no financieros existe una disminución, solicitó una explicación al respecto.

**El Subdirector de Presupuestos, señor Guillermo Patillo** explicó que esencialmente corresponden a gastos por una vez, por eso la caída tan fuerte, que están ligados en forma relevante a equipos informáticos, a la puesta en marcha de equipos de los sistemas de información nuevos con los que satisfacerán las demandas del sector público del año 2012 y que ha estado en desarrollo durante todo el año 2011.

Acotó que ya tienen el equipamiento y el sistema ya certificado y el inicio de implementación final.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó por el aumento en Bienes y Servicios de Consumo.

**El Subdirector de Presupuestos, señor Guillermo Patillo** señaló que el incremento se debe a la mantención del sistema, no es sólo mantención de equipos físicos sino también del software. Ahora entra en funcionamiento real y hay un equipo que se va a licitar a fines de este año y tiene que hacer la mantención en forma permanente del software no de los equipos.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó por la Transferencia del Gobierno Central, a la Subdere, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional, que se descontinúa, cuál es la razón.

**El señor Mario Araneda, Jefe de la División Tecnológica de la Información**, explicó que la transferencia a la Subdere está incorporada al proyecto completo 2008-2013 y se descontinúa porque ya se ejecutó completamente la transferencia que era para que la Subdere licitara sistemas financieros para gobiernos locales. La licitación se hizo, se ejecutaron los contratos y esos sistemas financieros para 120 municipios la Subdere los ha estado implementando durante el presente año. Por lo tanto, para el próximo año esa transferencia ya se agotó y lo que queda que es terminar el proceso de implantación está programado de aquí a diciembre.

**El Honorable Senador señor Tuma** solicitó una explicación respecto de los sistemas financieros en los municipios.

Se le respondió que son sistemas de registro contable en 120 municipios que fueron seleccionados por la Subdere a partir de un diagnóstico de necesidades de informatizar los registros financieros en aquellos que tenían las mayores carencias. El objetivo es mejorar el registro contable y tener información de la ejecución presupuestaria municipal para la Contraloría General, para la Subdere y para la propia Dirección de Presupuestos.

El proceso de implantación en los 120 municipios la Subdere lo ha desarrollado durante el año, está en proceso y la información que tiene la Dipres es que lo concluye en diciembre.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó porqué se terminó si era tan bueno y los otros municipios no van a postular.

Se respondió que en el diagnóstico que hizo la Subdere al inicio el año 2008 lo que detectaron es que los otros municipios tenían sistemas financieros tales que lo que hacía falta era nivelar mejorando la situación de los 120 que estaban en situación más crítica.

**El Honorable Senador señor Tuma** solicitó el listado de los 120 municipios.

**El Honorable Senador señor Escalona** señaló que la Dirección de Presupuestos financiaba las becas Chaitén hasta el primer semestre de este año. Aclaró que no se refiere al subsidio de Chaitén. Las becas dicen relación con los jóvenes estudiantes que ya no pueden volver a estudiar porque no existe en Chaitén infraestructura para que la gente pueda volver a estudiar allá. Este año hubo muchas dificultades para que se pagara esa beca a cerca de 400 jóvenes que son los beneficiarios de ella, hombres y mujeres. Solicita al Ejecutivo mantener estas becas. Como no es un programa de becas habitual del sistema corriente de becas por la situación de emergencia y de emigración de las personas porque sus viviendas fueron destruidas. Le parece indispensable que ese programa se mantenga. Reiteró su solicitud al Ejecutivo que de aquí a la sesión de la Comisión Mixta de Presupuestos pudiese entregar una respuesta en relación a esta materia.

**El Subdirector de Presupuestos, señor Guillermo Patillo** señaló que tiene información de que han cumplido con esto pero sin perjuicio de ello informarán a la Comisión Mixta que estarían contempladas las 400 becas.

**El Honorable Senador señor Escalona** informó que este es un Programa que está en la JUNAEB pero con Decreto de la Dipres y recalcó que este año hubo mucha dificultad para ejecutar esos recursos. De hecho el segundo semestre no se han cancelado. La beca era para estudiar en el lugar donde se habían radicado.

Se hará llegar a la Comisión la información.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó, en relación a la JUNAEB si la Dipres tiene información acerca de si en la ley permanente este año se va a financiar el subsidio a la mano de obra de los meses de enero y febrero de las manipuladoras de alimentos. Este año, no obstante ser una ley permanente, no operó en la X Región. Solicita información al respecto.

**El Honorable Senador señor Escalona** aclaró que las licitaciones se llevan a cabo por tercios y el año pasado no hubo licitación y se hizo por asignación directa. Se interrumpió el proceso por el terremoto, por tratarse de una nueva administración, entre otras razones, de

ir haciendo por etapas el pago de esa asignación, que está establecida por ley.

**El Honorable Senador señor Novoa** aclaró que básicamente el gasto va por Educación.

Se reiteró la información sobre esta materia.

**- Sometido a votación este Programa fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma y por el Honorable Diputado señor Silva.**

## **Programa 02 Modernización y Administración Financiera del Estado-Proyecto SIGFE.**

**Considera ingresos y gastos por \$ 7.517.706 miles.**

El presupuesto asignado a este Programa registra una variación de sus ingresos de \$ 7.491.174 a \$ 7.517.706 miles, es decir, de un 0,4%, respecto del año anterior.

**El Subdirector de Presupuestos señor Guillermo Patillo** enumeró los desafíos de este Programa para el año 2012, que son los siguientes:

Las áreas de trabajo y desarrollo para el año 2012 se orientan a:

1. Implantación gradual de SIGFE 2.0 en las entidades del Gobierno Central.

2. Dar soporte y mantenimiento de los aplicativos que soportan SIGFE I y SIGFE 2.0.

3.- Fortalecer la infraestructura tecnológica destinada a soportar la operación de SIGFE I y SIGFE 2.0.

4.- Implantación de SIGFE 2.0 en IPS y estudio de factibilidad de implantación en el MOP.

5.- Definición de nuevos estándares de información para sistemas Homologados de acuerdo a las definiciones realizadas en SIGFE 2.0.

6.- Desarrollo del Sistema de Administración Presupuestaria (SIAP 2.0) de DIPRES.

7.- Fortalecimiento de la gestión financiero contable de la Partida Tesoro Público.

**- Sometido a votación este Programa fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma y por el Honorable Diputado señor Silva.**

### **CAPITULO 03**

#### **Programa 01 Servicio de Impuestos Internos.**

**Considera ingresos y gastos por \$ 102.875.580 miles.**

El monto de recursos asignados a esta repartición por la Ley de Presupuestos en vigor alcanza a \$ 106.372.880 miles, lo que implica una variación de -3,3%.

#### **Directrices del Presupuesto 2012**

**El Director Nacional del Servicio, señor Julio Pereira** señaló, haciendo un resumen ejecutivo del presupuesto de 2012, que el plan excelencia 2012, contenido en el presupuesto, consta de 15 proyectos aprobados cuyo costo es de MM\$ 2.985 y fracción y su recaudación directa para el año 2012 es de MM\$ 3.896 y fracción. La recaudación total es de 19 mil millones. A su vez el cumplimiento del plan procumplimiento 2011 aprobado el 2010 tiene un costo de \$4.597 millones para el año 2012 y una recaudación directa de 8.676 millones.

Ambos planes forman parte integral del Plan Estratégico 2011-2014 del Servicio de Impuestos Internos. Ya que es lo extra en donde se requieren recursos que permiten focalizar el Servicio en los énfasis que se busca en dicho Plan.

El Plan Estratégico 2011-2014 consta de 3 desafíos fundamentales. En primer lugar, disminuir la evasión. En segundo

lugar, mejorar la calidad de servicio y, en tercer lugar, incrementar la excelencia institucional en esta relación contribuyente-administración tributaria.

A su vez, consta de 3 objetivos precisos y definidos: la denominada nueva operación IVA. El Servicio de Impuestos Internos Virtual 3.0, on line, con diferentes portales y el funcionario integral, que guarda una estricta vinculación con la capacitación técnica de los funcionarios. Hay un incremento de 70 nuevos funcionarios que se van a distribuir en fiscalizadores, tanto para medianas y grandes empresas y abogados que van a integrar procesos de fiscalización. Recordó que el Congreso Nacional aprobó la denominada Ley de Derechos del Contribuyente y, entre otras materias también están los nuevos procesos frente a los tribunales tributarios y aduaneros lo cual requiere una evidente juridicidad en las actuaciones de fiscalización.

De los 70 nuevos cupos en personal hay 10 que son cupos de funcionarios jubilados. Están disponibles dentro del marco aprobado para el SII lo que totaliza 80 funcionarios.

En resumen, los desafíos y directrices del presupuesto 2012, son:

**Fiscalización:** Con énfasis en proyectos que fortalecen la fiscalización selectiva a través de la creación de nuevos grupos de fiscalización, desarrollo de la inteligencia fiscal para detectar figuras de evasión sofisticadas; mejorar el cobro del impuesto territorial mediante una fiscalización de grandes tasaciones y de predios con potenciales alzas reavalúo para el 2013. Lo anterior permitirá ir reduciendo los espacios de evasión.

Consolidación de un equipo de apoyo jurídico, considerando la entrada en vigencia de la tercera etapa de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, que sea capaz de velar por la juridicidad en los actos de fiscalización.

**Servicios:** Mejorar la calidad de servicios a través de masificar el uso de la Factura electrónica y el Portal Mipyme.

**Apoyo Institucional:** Mejorar la infraestructura tecnológica a través de potenciar el desarrollo del intercambio de información mediante Web Services.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó porqué disminuye el gasto en personal y se aumenta el personal, cómo se explica esto.

**El señor Director** explicó que si se concentran en el presupuesto del año 2012 que alcanza un monto de \$102.875 millones significa un aumento de 1,7% respecto del año 2011. Este aumento se explica por dos razones fundamentales. En el subtítulo 21, gastos en personal, se excluye del análisis el efecto del haber variable establecido dispuesto en la ley 19.882 que es el incremento por desempeño colectivo generándose un incremento al no incluirse de un 1,9% en el subtítulo 21.

Por otro lado, en el subtítulo 29, activos no financieros, se aprecia una reducción de un 23,3% por menores gastos vinculados principalmente a software, hardware y mobiliario asociado a proyectos específicos. Lo que sucede es que esos proyectos específicos que causaron este incremento en presupuestos anteriores llegan a término durante este año. Estas son las dos razones: el subtítulo 21 y el subtítulo 29 que explican este incremento de 1,7% respecto del presupuesto del 2011.

**El Honorable Senador señor Escalona** aclaró que el aumento de personal por la baja de los dos gastos no significa que se hace en detrimento del ingreso de las personas que son incorporadas.

**El señor Director** informó que hay un incremento en dotación de 80 personas que se desglosa en 70 nuevos funcionarios y en la ocupación de 10 cupos de funcionarios jubilados.

Los 3 objetivos que ha comentado: la nueva operación IVA, el virtual 3.0 que busca cobertura a través de smartphones y el funcionario integral se materializan a través de 16 estrategias y 17 proyectos institucionales.

Las nuevas iniciativas aprobadas en los presupuestos 2011 y 2012 están estrechamente relacionadas con el Plan Estratégico antes comentado. Este es el gran cuadro del presupuesto 2012.

La ejecución presupuestaria del Servicio de Impuestos Internos es de un 80%, que se desglosa de la siguiente manera: en el subtítulo 21, gastos en personal, llevan un 84% a la fecha; en el subtítulo 22, operación, un 66% a la fecha; en el subtítulo 29, relativa a inversión, hay un 32% ex profeso bajo, por dos ítem: hay una renovación de aproximadamente 2.500 computadores, por un lado y hay dos licencias Oracle y Microsoft que se están renovando y pagando en noviembre y diciembre, lo que llevaría a completar la ejecución.

**El Honorable Diputado señor Silva** solicitó información respecto de las empresas que se han acogido al artículo 14 quáter de la Ley de Impuesto a la Renta. Ha habido información que ha ido evolucionando durante el año. Esto fue aprobado en el financiamiento de la reconstrucción que era un beneficio de reinversión de utilidades para ver cuántas se han acogido efectivamente y contrastarlo con la misma estimación que hizo el Servicio cuando se discutió esa ley respecto de la cantidad que iban a poder incorporarse.

En seguida, solicitó qué efecto tendría que el 14 quáter opere por decisión de la pequeña y mediana empresa no como sistema automático, qué efecto tendría que fuera automático y que tuvieran la opción de no acogerse, que fuera al revés.

**El señor Director, respondiendo al Diputado señor Silva** manifestó que en esta operación renta 2011, en relación al año comercial 2010, debutó el denominado nuevo régimen tributario a las pymes del artículo 14 quáter de la Ley de la Renta, según los contribuyentes que cumplen con determinados requisitos que no es menester explicarlos tienen la posibilidad de que su renta líquida imponible, esto es, luego de terminado el proceso reglado en los artículos 29 y siguientes de la Ley de la Renta que contempla ingresos brutos, costos directos, deducción de gastos necesarios, corrección monetaria y ajustes a los estados financieros con agregados y deducciones, la renta imponible quedaría exenta del impuesto de primera categoría con las tasas vigentes. Hoy día estamos con una tasa transitoria del 20%, hasta la cantidad de 1.440 utm, aproximadamente, 54 millones y fracción. Por otro lado, se fija una tasa de pagos provisionales mensuales en 0,25% lo que es pensando, por ejemplo, en una pyme que comienza sus actividades que por disposición de la propia ley debiese partir con un 1% de sus ingresos brutos, el hecho de acogerse a este régimen especial del 0,25% es un incentivo muy potente de caja.

A la fecha, 14 de octubre de 2011, hay 43.161 inscritos en este régimen y el costo estimado de este beneficio para el año 2011, es decir de la operación renta 2012 es de aproximadamente 14.782 millones de pesos, que es lo que contempla entre otros estudios e informes el informe de gasto tributario 2011 en relación al artículo 14 quáter. Recordó que acá hay dos oportunidades en las cuales los contribuyentes pueden optar a este régimen. Una, la declaración de iniciación de actividades y, la segunda, en el formulario 22 de declaración de los impuestos de primera categoría, en el código 888, de dicho formulario, y los impuestos finales.

De acuerdo a la información que ha recabado en la Subdirección de Fiscalización éstas son las dos grandes oportunidades que les permiten fiscalizar prudentemente el cumplimiento de los requisitos

para los contribuyentes. El hecho de ponerlo automático traería ciertas complejidades para el proceso de fiscalización de los requisitos.

El hacerlo obligatorio implicaría un gasto que habría que calcularlo y cree sería bastante elevado pero podrían hacer ese cálculo.

**El Honorable Diputado señor Silva**, consultó cuánto era el informe financiero de la Ley de Financiamiento de la Reconstrucción que se iba a asumir como costo para el año 2011 en este tema. Acá lo que se ha informado es cuánto va estimado como gasto efectivo pero esa diferencia le interesaría que se la hicieran llegar.

**- Sometido a votación este Capítulo 03 y Programa 01, fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma y por el Honorable Diputado señor Silva.**

#### **CAPITULO 04**

##### **Programa 01 Servicio Nacional de Aduanas**

Considera ingresos y gastos por **\$ 43.827.797 miles.**

El monto de recursos asignados por la Ley de Presupuestos durante el presente año alcanza a \$ 41.018.307 miles, lo que importa un aumento de un 6,8%.

**El Honorable Senador señor Tuma** informó que la Subcomisión escuchó a la Directiva Nacional de los trabajadores y funcionarios de Aduanas, encabezada por su Vicepresidente, quienes plantearon su preocupación respecto del Programa de Modernización del Servicio. La Subcomisión quiere saber cuál es la opinión del señor Director y el nuevo presupuesto para el año 2012.

#### **Desafíos 2012**

##### **1. Fiscalización:**

Implementar un Plan Estratégico de fiscalización trianual, en base a un modelo de gestión de riesgos corporativo, ajustado a los desafíos de mediano plazo que emanen del Servicio.

Mejorar la eficacia en la detección del tráfico ilícito de mercancía aplicando tecnología no invasiva, en relación a la eficiencia lograda el año 2011, para cumplir esta meta se adquirirán dos escáner de contenedores fijos, que presentan un mayor grado de penetración visual en la carga, en comparación con los escáneres móviles.

Elaborar e implementar un plan de tratamiento operativo para la detección del tráfico ilícito de drogas y sustancias ilícitas, que permita reducir el total de riesgos clasificados como altos, en relación a la eficiencia lograda el año 2011.

**2. Implementación Plan Piloto Operador Económico Autorizado**

Se deberá implementar un plan piloto con el objetivo de cumplir las recomendaciones de la Organización Mundial de Aduanas en materia de seguridad de la carga.

**3. Recursos Humanos**

Conformación de equipo de trabajo Directivo, mediante el proceso de llamado a concurso público de los cargos de segundo y tercer nivel jerárquico que se encuentran vacantes. Realización de concurso de promoción interna.

**4. Mejoramiento de procesos:**

**SICEX**

Levantamiento de procedimientos actuales de los Servicios Públicos que realizan al menos un trámite de autorización y/o certificación en el proceso de importación.

Definición del Modelo de Operación de alto nivel para importaciones.

Actuar como contraparte técnica de la empresa que se adjudique el desarrollo de SICEX.

Implementación portal SICEX módulo exportaciones.

Definición del Registro Único de Comercio Exterior para todas las operaciones de comercio que serán parte de SICEX, incluye armonización de datos y definición de diccionario de datos.

Desarrollo e implementación de las modificaciones al sistema DUS para la conexión con SICEX.

Definición de requerimientos informáticos para las modificaciones al sistema DIN.

Actividades de difusión y validación de información con SSPP y sector privado.

## **5. Modernización**

### **Implementación de la Solución Integral de Gestión Documental, para Aduana de Los Andes.**

Implementar una solución que permita automatizar y mejorar los procesos de gestión documental en la Oficina de Partes de la Aduana de los Andes, siendo ésta la segunda etapa de implementación, luego de realizar con éxito la implementación en la Aduana Metropolitana durante el año 2010.

### **Implementación del Sistema de Gestión Adquisiciones.**

Implementar un sistema de Gestión de Procesos para el registro, seguimiento y gestión de los procesos de adquisición, en una primera etapa en la Dirección Nacional de Aduanas.

**El Director de Aduanas, señor Rodolfo Alvarez** señaló que hay un aumento del presupuesto para el próximo año y también un aumento de las dotaciones, están haciendo un levantamiento con el fin de lograr una modernización de Aduanas como un todo.

Primero, necesitan hacer un diagnóstico de la situación actual lo que significa conocer en profundidad las dotaciones que tiene actualmente el Servicio en todos los pasos fronterizos, en los puertos y en los aeropuertos.

En segundo lugar, levantar las situaciones problemas que hoy día existen.

En tercer lugar, ver cuáles son las desviaciones de los procesos tecnológicos y humanos en términos de las nuevas tendencias del mundo aduanero. Respecto del levantamiento de procesos aduaneros, señaló que se refiere al levantamiento de todas las actividades, tanto en el mundo de los puertos, los aeropuertos como puestos fronterizos, lo que implica una relación con los mercantes, con las personas que están en los couriers, con correos, etc.

El objetivo del Servicio de Aduanas es en el corto plazo tener un diagnóstico muy preciso por Región de cuál es la situación del Servicio de modo de poder armar rápidamente un Programa Estratégico que dé cuenta tanto de las soluciones futuras que van a tener tanto desde el punto de vista personas como del punto de vista tecnológico. Gran parte de las Aduanas del mundo están utilizando la tecnología con el fin de ir resolviendo los problemas que hoy día se realizan en forma manual.

Existe hoy día la necesidad urgente de que Aduanas se integre con todo el mundo externo, esto es, con todos los privados que están interactuando a través de los esquemas transaccionales como SICEX, por ejemplo, en el comercio exterior, y es parte eso de todos los procesos internos. Los procesos de Aduanas no son sólo las dotaciones que tienen hoy día y la tecnología, sino también cómo se insertan todos los procesos fiscalizadores a la perfección dentro de este mundo que busca la fluidez del comercio internacional. Tienen claro que deben reforzar la fiscalización.

Finalizada la exposición del señor Director de Aduanas, los señores Parlamentarios realizaron las siguientes consultas.

**El Honorable Senador señor Tuma** señaló que cuando plantearon los trabajadores su preocupación señalaron la insuficiencia de recursos humanos y los extensos turnos de trabajo. Agregó que no ve en el presupuesto que se incrementen los recursos humanos sino que equipamiento.

**El Honorable Senador señor Escalona** señaló que los dirigentes sindicales han reiterado desde hace ya cinco años la necesidad de un plan de retiro. No se contraponen a lo señalado por el señor Director desde el punto de vista implícito, es decir, en lo relativo a realizar un levantamiento y buscar la aplicación de nuevas tecnologías, en la modernización de la Aduana, lo que implicaría tener menos personal, el diseño va por la vía de la aplicación de tecnologías intensivas. Los dirigentes sindicales lo tienen en cuenta. Ellos señalan que no pudieron beneficiarse de una ley que abarcó a todo el sector público porque hubo un retraso en la publicación del Reglamento que para el caso de Aduanas permitía aplicar ese plan de retiro. Ahora se trata de reponer una alternativa como esa. Hay personas que necesitan un incentivo al retiro similar al anterior porque de lo contrario no habrá disposición a retirarse. Se trata de personas con una larga trayectoria laboral que están esperando una ocasión que les permita asegurar un retiro en buenas condiciones.

**El señor Director de Aduanas** manifestó estar totalmente de acuerdo con este planteamiento el que fue puesto en

conocimiento de Hacienda porque cruza transversalmente a distintos organismo y requiere de una nueva ley.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó la opinión del Ejecutivo, al respecto, ya que es materia de una ley de iniciativa presidencial.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn** respondió que efectivamente están conscientes de que hay varios Servicios del sector público que van a requerir algún incentivo al retiro pero aún no tienen, en este momento, una definición.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó si particularmente, en este caso, en que hubo un incentivo al retiro, en el gobierno anterior, y que por no dictarse el Reglamento no se pudieron acoger existe alguna iniciativa sobre el particular.

**El Honorable Senador señor Frei** manifestó que este tema fue objeto de discusión en la Comisión de Hacienda. En esa época, se encontraba la ex Senadora señora Matthei integrando la Comisión, quien se comprometió a hablar con el Ministro, y el Ministro se comprometió a tener una reunión con la Comisión y con los funcionarios, hace un año atrás, reunión que aún no se ha llevado a efecto. Se le entregó incluso un borrador de proyecto que fue elaborado y revisado.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn** se comprometió a traer antes de que se celebre la Comisión Mixta una opinión formal de Hacienda sobre este tema.

- **Sometido a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados, sin modificaciones, por 4 votos a favor y 2 abstenciones. Votaron por su aprobación los Honorables Senadores señores Escalona, García Ruminot y Novoa y el Honorable Diputado señor Silva. Se abstuvieron los Honorables Senadores señores Frei y Tuma.**

## **CAPITULO 05**

### **Programa 01 Servicio de Tesorerías**

Considera ingresos y gastos por \$ **39.144.665** miles.

El monto de recursos asignados por la Ley de Presupuestos durante el presente año alcanza a \$ 39.106.091 miles, lo que importa un aumento de un 0,1%.

### **Desafíos 2012**

#### **Fortalecer la calidad y oportunidad de la Información del Tesoro:**

Permite fortalecer la gestión e inteligencia de los procesos críticos en las áreas de negocios de TGR vinculadas con Recaudación, Inversión y Distribución.

Mejorar la calidad y oportunidad de la información que se entrega a la autoridad económica, a través del desarrollo de sistemas y procesos orientados a fortalecer el área de Finanzas Públicas de la TGR.

#### **Incrementar la automatización de transacciones de cobro y egresos:**

Incrementar la cantidad de transacciones que se registran automáticamente en la Cuenta Única Tributaria y aumentar el uso de medios de pago electrónicos, facilitando así a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones con el Estado. De esta forma, se optimiza el pago y egreso de las obligaciones fiscales, representada por una mayor seguridad y menores tiempos y costos involucrados.

#### **Aumentar la recaudación y fortalecer el proceso de cobro:**

Fortalecer el proceso de cobro para obtener la mayor recuperabilidad de la cartera morosa, a través de acciones de cobro eficientes, enfocadas a los distintos segmentos que componen la cartera.

#### **Consolidar la Implementación de la Apertura de las Inversiones del Tesoro a la Banca Privada.**

Abrir las inversiones de los saldos de la Cuenta Única Fiscal a la Banca Privada, la que históricamente sólo se invertía en Banco Estado. Actualmente se trabaja con diez bancos y unas cuantas corredoras, a través de depósitos y pactos, mediante un proceso de licitación diaria de ofertas de tasas y con un estricto control de límites y relaciones patrimoniales.

La implementación de este proyecto se traduce en una transferencia neta de recursos al sector privado, profundizando el

mercado financiero local, y optimizando la rentabilidad en el manejo de los recursos fiscales.

### **Incorporar Estándares Internacionales en el Registro y Control de las Inversiones asociadas a los Fondos Soberanos.**

Aplicar Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) en el registro de las inversiones de los Fondos Soberanos, así como las operaciones de endeudamiento; lo cual involucra preparar estados financieros trimestrales y anuales que soporten auditorías independientes.

La implementación de este proyecto, establecido en el Decreto N° 1.636 de 2010 del Ministerio de Hacienda, involucra un manejo transparente de la información de estas inversiones, mejorando con ello su gestión (especialmente en términos de control y rentabilidad), y homologando la información a criterios aceptados internacionalmente.

### **Implementación del Nuevo Modelo de Atención.**

Mejorar la satisfacción del ciudadano con los servicios entregados por la Tesorería General de la República, a través de la consolidación de un Modelo de Atención Integral que entregue soluciones oportunas y correctas.

La implementación de este proyecto se traduce en un beneficio directo para los contribuyentes, con el mejoramiento de la infraestructura del Servicio y de los procesos de atención, que se traduce en una mejora de la misma y en un incremento sostenible de la recuperación tributaria.

### **Desarrollar el capital humano de la TGR**

Fortalecer el desarrollo, la comunicación, el trabajo en equipo, la capacitación y el bienestar de los funcionarios, generando un clima laboral de excelencia y una mayor eficiencia laboral, con el objeto de brindar una mejor atención al contribuyente.

**El Tesorero General de la República señor Sergio Frías** señaló que el presupuesto de Tesorería de este año es de continuidad con respecto al del año anterior en términos de montos requeridos.

Hay una variación de un 0,1%, entre un ejercicio y el otro, y que tiene dentro de sí 2 componentes importantes que se

compensan entre sí, y que son los que explican que la variación global sea sólo la que mencionó.

Por una parte, hay un aumento de personal que está derivado del mayor esfuerzo por agilizar la cobranza, esto es un aumento de gasto en personal para fortalecer el ejercicio de cobranza y que está compensado por una disminución en los gastos de equipos informáticos, que se completó este año, lo que explica que el próximo año tenga una cifra más baja. Por otra parte, complementariamente con esto, dado que la reducción que se produce en los gastos de equipos informáticos es mayor que el aumento que se ve en gastos de personal está en la diferencia por un aumento de gastos también en proyectos de inversiones, básicamente, remodelación de oficinas a través del país que va de la mano con esta extensión del personal dedicado a la cobranza. Las oficinas de la Tesorería a través del país se convertirán en centros de negociación con los contribuyentes que están en dificultades. La habilitación de estas localidades físicas, acompañadas del personal requerido para atenderlas es lo que justifica el aumento y está compensado con una disminución en los gastos de equipamiento informático. Estos son los dos grandes movimientos que hay detrás del presupuesto.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó por la diferencia en personal.

**El señor Tesorero** señaló que la planta de personal de este Servicio tiene 1.886 personas para el Presupuesto del año 2012 contra una dotación actual de 1.848. Los 38 de la diferencia constituyen el aumento del personal en Cobranzas.

**El Honorable Senador señor García** manifestó que hace aproximadamente 2 meses venció una reprogramación de deudas tributarias, que se dispone por Decreto Supremo y, en virtud de eso, la Tesorería dispone de facultades para condonar la totalidad o una parte de las multas e intereses, esto es, del 1,5 mensual. Quiere saber si van a reponer esto, ya que las personas que quieren estar al día, y que hacen un esfuerzo para ello, el término de este beneficio les causa problemas y el ideal sería reponerlo. Está consciente de que no se puede mantener permanentemente pero consulta si lo van a prorrogar por algún tiempo.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn** manifestó que se trata de un tema que han estado estudiándolo y piensa que habrán novedades al respecto.

**El Tesorero General de la República, señor Frías** aclaró que esta materia requiere ley que lo que no requiere ley son las tasas que cobra Tesorería.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó si el señor Tesorero tiene facultades para condonar intereses y multas, alguna flexibilidad.

Se le respondió que la Tesorería tiene facultades respecto del monto de los intereses pero no puede condonar.

- **Sometido a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma y por el Honorable Diputado señor Silva.**

## **CAPITULO 07**

### **Programa 01 Dirección de Compras y Contratación Pública**

Considera ingresos y gastos por \$ **6.356.021** miles.

El presupuesto para el presente año alcanza un total de \$ 6.331.571 miles registrando un aumento de un 0,4%.

#### **Desafíos 2012**

La composición del Gasto Total de M\$6.356.021 está dada por:

- Presupuesto vinculado a productos estratégicos = M\$5.211.937 (81,99%)
- Presupuesto vinculado a productos de gestión interna = M\$892.776 (14,06%)
- Presupuesto vinculado a Tribunal de Compras = M\$251.308 (3,95%)

El gasto operacional en el año 2011 fue de 17% y el mismo gasto para el año 2012 es de 14%.

Deben responder a las definiciones estratégicas de Hacienda.

Participar activamente en el proceso de desarrollo y modernización del Estado, velando por un eficiente uso de sus recursos humanos y de sus instituciones.

Creación de cluster tecnológico.

Gestión de contratos en línea.

Y a las metas comprometida:

- Participación de Chile Compra Express en total de OC del mercado público. En el año 2011 fue 23%, la meta para el 2012 es 25%.
- Porcentaje de contratos gestionados en línea. En el año 2011 fue 2.5%, la meta para el año 2012 es de 100,0% (1000).
- Porcentaja de Ahorro Fiscal en Contratación Pública. La estimación para el año 2011 fue de 3.00%, la meta para el año 2012 es de 3.25%
- Porcentaje de Licitaciones Exitosas. La estimación para el año 2011 fue de 72% y para el año 2012 es de 73%.
- Porcentaje de Satisfacción de Compradores. La estimación para el año 2011 fue de 55% y la meta para el año 2012 es de 70%.
- Porcentaje de Compras que incorporan criterios de sustentabilidad. La estimación para el año 2011 fue de 10% y la meta para el año 2012 es de 10%.
- Porcentaje de Empresas Transando en el Portal de Compras Públicas. La estimación para el año 2011 fue de 83,3% y la meta para año 2012 es de 91,7%.
- Porcentaje de Satisfacción de Proveedores. La estimación para el año 2011 fue de 55% y la meta para el año 2012 es de 70%.

**Principales proyectos que explican el aumento del presupuesto para el año 2012.**

Desarrollo del Cluster Tecnológico

Están moviendo la arquitectura del sistema para que sea compatible con este concepto. Además tienen a 2 proveedores desarrollando aplicaciones según esta idea.

El próximo año materializarán la arquitectura y estimularán la participación de más empresas (\$ 170.000.000).

En relación a la ampliación de la gestión de contratos, este año se cuenta con el aplicativo integrado al sistema de

compras, una línea base en desarrollo por la empresa Deloitte y las acciones de gestión del cambio a través de la UDLA.

El próximo año Contratos tipo, recepción conforme, evolución funcional SW contratos (\$ 136.000.000).

**El Director de este Servicio señor Felipe Goya** señaló que este organismo tiene un presupuesto de continuidad.

Indicó, respecto del Subtítulo 21, Gastos en Personal, que se traspasa personal de honorarios a contrata, lo cual genera un aumento pequeño, cercano a 0,6%.

En el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, están invirtiendo en la renovación de un Data Center. Hoy día tienen máquinas que están operando hace 4 años y medio. Vence el contrato en marzo, con lo cual completarían 5 años y es urgente cambiar estas máquinas pero pese a esto mantendrán los costos. El otro componente importante del gasto de este Subtítulo 22 tiene que ver con el desarrollo de algunos software adicionales que completan el ciclo de compras. Destacó que hoy día la plataforma se concentra básicamente en licitaciones y están avanzando en cubrir la fase de la gestión de contratos que es tanto o más relevante que la licitación en sí misma.

**El Honorable Senador señor Tuma** manifestó su preocupación respecto de una nota que les llegó a los Parlamentarios de la IX Región que trata de una licitación que se hace a través de Chile Compra por parte de CONAF, los servicios de combate de incendios con los helicópteros. Se toma una decisión para contratar un servicio más caro, de menos capacidad que tiene mayores desventajas que lo que está ofreciendo otro proveedor, más económico y con mayor capacidad de vuelo y de personas. Ninguna de las características de la oferta son desfavorable para el Estado que las que asignaron en la propuesta y curiosamente una Comisión evalúa esto y le da un puntaje a una empresa que es de Santiago, teniendo la empresa regional que tiene un presupuesto más bajo y una capacidad mayor de la nave y de autonomía de vuelo y mayor ventaja y, además, es 25 mil dólares más barata no entiende cómo se decide. Sabe que las facultades que tiene el Servicio es usar el sistema y tienen atribuciones para tomar decisiones independientes de Chile Compra pero si este organismo es transparente se confía en que tomando los parámetros el Estado va a tomar una decisión más favorable a la propuesta más conveniente.

**El Director de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, señor Felipe Goya** manifestó desconocer la licitación, cree que hay muchos recursos involucrados, parte del presupuesto son transferencias a otros servicios públicos, en este caso al Tribunal de

Contrataciones o de Compra. Cree que el mecanismo sería interponer la demanda ante el Tribunal de Contratación que se creó en paralelo a la Dirección de Compras para ver este tipo de caso. Ese Tribunal tiene la facultad para detener el proceso y revisarlo.

**El Honorable Senador señor Tuma** solicita hacer llegar esta información.

**El Honorable Diputado señor Silva** recordó que el año pasado, cuando se discutió este Programa el ex Senador señor Longueira planteó la inquietud de que Chile Compras en muchos casos se transformaba en un monopolio para algunos, no sólo en temas del Estado Central sino en las licitaciones de los municipios donde se establecían muchos requisitos de ingreso, se ponderaba mucho la experiencia y era fácil adivinar quienes se iban a ganar los contratos de aseo, retiros de basura, parquímetros y mantención de parques y jardines. En esa oportunidad se planteó que existía evidencia de que se requerían modificaciones. Le interesa saber en qué se ha avanzado este año en ese tema porque algunos requerían modificaciones reglamentarias y otras de iniciativas legales pero este es un tema importante para que puedan haber más emprendedores que puedan competir sin que se les pondere tanto temas que no son tan relevantes.

**El Director de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, señor Felipe Goya** respondió que Chile Compras ha estado en un diálogo permanente y que este año firmaron un acuerdo de trabajo con la Contraloría de manera de poder evitar al máximo que se usen cláusulas que ex ante puedan eliminar proveedores de la competencia. Ese Convenio está operando y Contraloría hoy día no permite que se ocupe la experiencia como un requisito.

Añadió que el año pasado también se puso en marcha un reglamento que eliminó algunas barreras adicionales a la entrada de proveedores al sistema de contratación pública, entre otros, se flexibilizaron los requisitos para el uso de boletas de garantía y también las inhabilidades para estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado y como consecuencia de eso y de otras acciones hoy día tienen cerca de 101 mil proveedores distintos que hacen transacciones al año con el Estado, lo que representa un incremento cercano a un 10%. Creen que en ese sentido se está avanzando bien y, además, a iniciativa de la Subsecretaría de Hacienda se está proponiendo una modificación al Reglamento de Compras Públicas, para eliminar algunos otros comportamientos que son atentatorios contra la apertura de la competencia que tienen que ver con los plazos mínimos para las licitaciones más pequeñas. Para ciertos tipos de licitaciones complejas como seguros, en que hay que hacer una tasación, había períodos muy breves, 2 días, lo que era imposible entrar a competir por el seguro de una propiedad o de una flota de automóviles de un

municipio, poder hacer una oferta seria en 2 días era imposible. Se solicitó, entonces, que se revisaran estos plazos, lo que se acogió porque se estimó que era razonable.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó por los requisitos que requieren las empresas que postulan en Chile Compra y si puede participar una empresa que esté en DICOM.

**El Director de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, señor Felipe Goya** señaló que no hay ningún problema para que lo haga, que los requisitos los ponen los propios licitantes y los pone la ley. No pueden participar empresas que están condenadas por prácticas antisindicales, por ejemplo. De hecho de las cien mil empresas distintas que transan el 80% son empresas de menor tamaño. En Chile las empresas grandes deben ser unas 10 mil y, por lo tanto, la enorme mayoría de las empresas que están operando hoy día en Chile Compras son de menor tamaño y es importante su participación porque es lo que les da la capilaridad al sistema, las empresas grandes atienden muy bien en Santiago pero en las localidades más aisladas, en los municipios, en fin, son las empresas más chicas las que dan los servicios. Por eso cree que han visto este incremento y no sólo en el indicador de empresas transando tienen otros indicadores duros, por ejemplo, el número de empresas por proceso, es decir, cada vez que hay una licitación que se publica, cuántas empresas responden ese proceso licitatorio, hoy día están un 5,5 empresas. Cuando el sistema partió era cercano a 2. El año anterior de este número cercano a 5,5, es decir, hoy día tienen más empresas participando por cada una de las licitaciones del Estado. Por ello, cree que hoy día están más abiertos.

- **Sometido a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma y por el Honorable Diputado señor Silva.**

## **CAPITULO 08**

### **Programa 01 Superintendencia de Valores y Seguros**

Considera ingresos y gastos por **\$ 12.352.918** miles.

Su actual presupuesto alcanza una suma de \$ 12.311.867 miles, lo que implica un aumento de un 0,3%.

### **Desafíos 2012**

**Colaborar en tramitación de proyecto de ley de Comisión de Valores y Seguros.**

**Colaborar en tramitación de proyectos de ley MKB.**

- Administración de Fondos de Terceros.
- Supervisión Basada en Riesgo para Aseguradoras.
- Licitación de Seguros asociados a créditos hipotecarios.

- Probidad Pública.

**Fortalecimiento de supervisión:**

- Profundización de los modelos de Supervisión Basada en Riesgo para aseguradoras, intermediarios de valores, fondos patrimoniales.

**Supervisión de las empresas de auditoría externa.** Unidad especializada, bajo un modelo de supervisión basado en riesgos para monitorear políticas, metodologías, programas y sistemas de control de calidad, realizar inspecciones en terreno y revisiones de los procesos de auditoría a fin de lograr una detección inicial de posibles violaciones a normas reglamentarias, profesionales y de independencia.

**Fortalecimiento del análisis financiero sectorial.** Unidad especializada, que analice los elementos claves de cada industria y de sus partícipes, y entregue a las unidades de supervisión, alertas que permitan enfocar adecuadamente su trabajo.

**SVS + Cerca**

Profundizar iniciativas de educación e información para inversionistas y asegurados, mediante campañas en terreno y mejora de sitio web SVS

**El Superintendente Subrogante de Valores y Seguros, señor Hernán López** señaló respecto de este presupuesto del año 2012 que sin perjuicio de que aparece un monto marginal de aumento éste se centra en la mayor necesidad que tiene el Servicio en aumentar los gastos de personal cuyo objetivo es fortalecer el nivel de supervisión de la Superintendencia que se traduce en la incorporación de 18 profesionales adicionales centrados en el área de supervisión. Hoy día este Servicio cuenta

con una dotación de 313 personas y en la medida que estos 18 cargos se incorporarían centrados sólo en supervisión implicaría un aumento de cerca de un 12% de la capacidad de personas en terreno. Si se centran en el área de valores que es donde está circunscrito este requerimiento representaría cerca de un 20%.

Con ello, quieren fortalecer el nivel de supervisión en áreas que presentan ciertas debilidades que son justamente la supervisión de las empresas de auditoría externa, conformando una unidad especializada, un concepto de supervisión basado en riesgo, conformar un equipo para el seguimiento de las funciones de ella. Hoy día esa función se ejecuta a nivel de todas las unidades que supervisan todas las industrias del mercado de valores y piensan que se puede lograr un mejor aprovechamiento en la medida en que se constituye una sola unidad que aproveche el proceso de especialización en la supervisión de este tipo de entidades para lograr un mejor control en aquellas entidades que dan un apoyo a la función de supervisión de la Superintendencia especialmente en lo que entrega información financiera.

Adicionalmente este requerimiento incluye una dotación mayor para conformar una unidad de análisis financiero sectorial que les permite enfocar en mejor forma los recursos de supervisión en terreno.

Sin perjuicio de ello entre los desafíos del año 2012 han planteado colaborar en el desarrollo de regulación, tanto colaborando con el Ministerio de Hacienda en el desarrollo de una serie de proyectos de ley que se han denominado dentro del marco de MKB Bicentenario relacionados a ley de fondos de terceros que fue lo que estuvo trabajando la Superintendencia durante el año en materia de regulación y colaborar en la discusión parlamentaria en la medida que este proyecto ingrese a discusión. Sin perjuicio de ello, están ampliando dentro de las facultades que tiene la Superintendencia incorporando regulación que propicie que las entidades vayan adoptando medidas de gestión de sus riesgos tanto en el área de seguros como en el área de valores especialmente en intermediarios y en administradoras de fondos.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó si esta experiencia tan desastrosa que tuvieron recientemente que perjudicó a muchos usuarios y consumidores como es el caso de “La Polar” y que tiene efectos colaterales en el mercado accionario, no abrió un franco nuevo para la Superintendencia y si ese incremento en personal cree que va a poder cubrirlo con ese personal. Dado los grandes desafíos después de los resultados que han escuchado en las Comisiones Investigadoras que se constituyeron al efecto, no sabe si va a poder tener la capacidad la Superintendencia con estos recursos de poder abarcar y atender este nuevo desafío que antes no lo tenía.

**El Honorable Senador señor Escalona** consultó en el mismo sentido, que el informe que les entregó CIEPLAN señala que hay una disminución de recursos para la adquisición de activos no financieros y que en relación a la Ley de Presupuestos del año 2011 el presupuesto cae un 3,2%. Si bien es cierto que en relación a la Ley ajustada, o sea, el presupuesto con rebajas, aumenta en 0,3%, lo que es mantener el statu quo, una instancia sin respuesta frente a la situación que se produjo.

**El Superintendente Subrogante de Valores y Seguros señor Hernán López** señaló respecto a si esta incorporación de una mayor dotación alcanza, cree que reduce los riesgos. Es imposible que ninguna institución de supervisión va a poder tener la capacidad de cerrar cualquier posibilidad de un incumplimiento o de un escándalo como este caso, lo que si espera que con una mayor dotación y con un uso más eficiente de esos recursos se obtenga una mayor cobertura en el tema de la supervisión. Estar más encima de las entidades, dejar señales, sin perjuicio de que pueda haber incumplimiento unos más graves que otros, en la medida que también se proceda con un proceso sancionatorio lo que busca es aleccionar al mercado respecto a que se tomen medidas respecto a incumplimiento. No se puede esperar que una entidad con 18 o 50 personas más tenga la capacidad de cerrar cualquier espacio de incumplimiento normativo. Cree que la señal que se está dando es adecuada, les permite conformar unidades de tamaño adecuado para poder atacar los temas que se han visto como el caso de La Polar.

Respecto de la disminución de activos no financieros principalmente se refieren al cambio de la conformación de esos gastos. Durante el año 2011 hubo recursos dirigidos a la mejora de infraestructura para la Superintendencia, mejoramientos de espacios físicos y que este año, para el Presupuesto del año 2012, no están considerados y se centran principalmente, y en ese sentido hay un aumento importante, en el desarrollo de programas informáticos. Hay uno, que tiene relación con el desarrollo y mejoras de los sistemas de monitoreo bursátil y otro, en programas de apoyo a los esquemas de supervisión basados en riesgo. Por lo tanto, cree que aunque aparezca marginalmente el aumento en el presupuesto van a atacar por su conformación aquellos temas que sienten que han presentado cierta debilidad o son percibidos del punto de vista del público o del sector político, de algún modo, como áreas que debieran estar siendo cubiertas y que les han sido cuestionadas a la Superintendencia. Este tipo de experiencias, el tratar de mejorar su rol de supervisión que tiene y dentro de ello, lo que están proponiendo, es que a través de mejores sistemas informáticos, mediante un mayor apoyo desde el punto de vista de dotar –que en el caso de valores representa cerca del 20% adicional de supervisores- les permitiría tener una mayor cobertura desde el punto de vista de fiscalización.

Si le preguntan si puede asegurar de que no existirán situaciones de incumplimiento podría decir que espera que hayan menos posibilidades.

**El Honorable Senador señor Novoa** comentó respecto del caso de La Polar, como ha pasado en otras partes del mundo también, hay una responsabilidad grande de las empresas auditoras que no han cumplido su función y que incluso se podría pensar que los informes que entregaron fueron “maliciosamente falsos” pero evidentemente o culposamente equivocados.

Desde ese punto de vista le entendió al Superintendente que se va a crear una Unidad Especial para supervisar a los auditores, lo que le parece que ese es un punto o avance importante porque, en definitiva, la Superintendencia no tiene la capacidad para controlar a todas las Sociedades que están bajo su ámbito pero sí se controlan a los auditores eso debiera significar un incremento importante en la transparencia y en tratar de prevenir hechos que en el caso de La Polar eran delictuales. Es casi imposible prevenir todos los delitos pero por lo menos ir cerrando ciertos aspectos. Desde ese punto de vista cree importante constatar que hubo una reacción donde estima que había que reaccionar.

**- Sometido a votación este Programa 01 vuestra Subcomisión lo aprobó por 4 votos a favor y dos abstenciones. Votaron por su aprobación los Honorables Senadores señores García Ruminot, Novoa y Tuma y el Honorable Diputado señor Silva y se abstuvieron los Honorables Senadores señores Escalona y Frei.**

## **Programa 02 Apoyo a Cuerpos de Bomberos**

Considera ingresos y gastos por **\$ 20.867.008 miles.**

El monto de recursos asignados por la Ley de Presupuestos durante el presente año alcanza a \$ 19.685.847 miles, lo que significa un aumento de 6,0%.

### **Logros 2011**

Se han aprobado 19 proyectos de 65, correspondientes a la reconstrucción de cuarteles de bomberos por M\$ 7.303.590 de M\$15.000.000. Del monto autorizado se han traspasado M\$ 415.749 a la Junta Nacional, con cargo al ítem de “Reconstrucción y Reparación de Cuarteles de Bomberos afectados por el Terremoto”,

correspondiente a los Recursos Especiales de la Ley de Presupuestos del año 2010, modificada por el D. H. N° 1.016, de 2010.

El saldo del monto aprobado será transferido, de acuerdo a la normativa emitida para estos efectos, en la medida que se vayan llevando a cabo los procesos de licitación a cargo de las Direcciones Regionales del MOP y las etapas de avance de cada proyecto.

Se estableció conexión electrónica (vía SEIL) con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos para hacer más eficiente la recepción y envío de información.

Se aumentó Cobertura de auditoría en terreno, llegando a un 12% del total de Cuerpos de Bomberos (311).

Se mejoró la coordinación con las Intendencias y Gobernaciones, quienes son las responsables de aprobar o rechazar las rendiciones anuales que efectúan los Cuerpos de Bomberos.

Se estableció la entrega a SVS en forma semestral, en lugar de anual, de los estados financieros de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos.

**El Subsecretario de Hacienda señor Julio Dittborn** manifestó que las diferencias de cifras entre la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional, que señala que todos los subtítulos de este presupuesto tienen un incremento presupuestario de 6% y la Dirección de Presupuestos que señala que la diferencia de cifras se explica porque durante el año 2010, a raíz de la subscripción de un nuevo Protocolo con el Cuerpo de Bomberos que rige en el período 2011-2014, adicionalmente a considerar un crecimiento de 6% real anual, se consideraron 15 mil millones de pesos extraordinarios por una vez para, en general, reparación y mantención de cuarteles dañados por el terremoto. Eso, por lo tanto, modifica la base de este año y entonces esta comparación que se señala de reducción de presupuesto.

Indicó que en el Protocolo queda claramente especificado el aporte extraordinario por una sola vez, está reflejado y en los años siguientes el compromiso suscrito. Esa es la diferencia de cifras. Esto no aparece en la Ley de Presupuestos del año 2011, por lo tanto, al parecer también la comparación está haciéndose sobre alguna ejecución de presupuestos.

**El Honorable Senador señor Tuma** manifestó que el aporte extraordinario que se hizo el 2011 es lo que aparece inflando el presupuesto de bomberos al compararlo con la propuesta del año 2012.

Se informó que si se limpia esa cifra el crecimiento es de 6%, tal como está comprometido.

**El Honorable Senador señor García** consultó por la inversión de estos 15 mil millones de pesos que fueron destinados a la recuperación de Cuarteles de Bomberos dañados por el terremoto o destruidos por el terremoto. Sin embargo, la ejecución de estas obras ha sido muy lenta. No puede responsabilizar a la Superintendencia de Valores de esto ya que ésta sólo traspasa los recursos. Se imagina que es por alguna responsabilidad de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos. Manifestó que el Cuerpo de Bomberos de Carahue se cayó con el terremoto y recién ahora están empezando con su reconstrucción. Solicitó información de cuáles son los Cuarteles que se están reponiendo y cuál es el grado de avance.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn** ofreció recopilar esa información y enviarla.

**El Honorable Senador señor Tuma**, consultó a quien rinden cuenta luego de ejecutadas estas obras. Se respondió que a la Superintendencia de Valores y Seguros de acuerdo con la ley y el Decreto Supremo.

**El Superintendente de Valores y Seguros, señor Osvaldo Macías** informó que a la fecha se han comprometido un 51% de los 15 mil millones de pesos para la reconstrucción de Cuarteles. Esto opera, de acuerdo a lo que señala el Decreto Supremo y la legislación correspondiente con una presentación de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de los Cuarteles que van a ser reconstruidos. Se presenta a la Superintendencia y hay un Protocolo que se suscribió entre el Ministerio de Obras Públicas y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos a través del cual las Direcciones de Arquitectura del MOP efectúan las licitaciones en las distintas regiones. Esto explica el tiempo de demora que ha habido. Todo esto ya está hecho y ahora se han comprometido el 51% de los recursos o sea 7.500 millones y queda por comprometer el 49% restante. Ya están identificados los Cuarteles hacia los cuales van a ir los recursos. Se espera que los próximos meses se acelere el traspaso de los fondos. Ya está toda la parte procedimental en regla. Sólo falta que se vayan reconstruyendo los Cuarteles, ejecutando las licitaciones y entregando los recursos.

Enviará el listado de los Cuarteles a los cuales ya se le han asignado recursos y los que están pendientes de asignación.

- Sometido a votación este Programa y Capítulo fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma y por el Honorable Diputado señor Silva.

## **CAPITULO 11**

### **Programa 01 Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras**

Considera ingresos y gastos por \$ **33.752.205** miles.

El presupuesto actual de esta Superintendencia es de \$ 35.772.502 miles, lo que significa una disminución de un -5,6%.

**El Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras señor Carlos Budnevich**, señaló que el presupuesto de su organismo es de continuidad.

Indicó que si se suman los gastos en personal, en bienes y servicios de consumo y gastos asociados a la adquisición de activos no financieros, el presupuesto establece del orden de 11.774 millones para el año 2012 lo que comparado con el presupuesto del año 2011 significa una expansión de 4%.

Si se analizan más en detalle los presupuestos de gastos en personal se expande en 2,8% respecto al del año pasado; manteniendo la planta de 217 cargos y, en el caso de bienes y servicios de consumo crece en 2,6%. La expansión más significativa del presupuesto pero de una incidencia menor por el tamaño del monto del gasto es en la adquisición de activos no financieros. Eso se refiere básicamente a una serie de proyectos relacionados con sistemas y plataformas y software. Se contempla en este presupuesto la adquisición y desarrollo de plataformas para mejorar la automatización de la edificación de la calidad de la información de los supervisados.

Software también para mejorar la seguridad de información que es muy relevante. Han contratado un especialista que está revisando la seguridad de información interna, por la naturaleza de la información que maneja la Superintendencia y se contempla en el presupuesto del 2012 la adquisición de software para mejorar y tener un mejor mecanismo de seguridad de información.

Otros tipos de software que les permiten tener más capacidad de trabajo y de automatización de éste.

**Las tareas de mayor relevancia de la SBIF para el año 2012 son las siguientes:**

La evaluación de solvencia y gestión de las entidades supervisadas. Indicó que los grandes desafíos serían continuar con el Programa anual de supervisión en terreno de las actividades supervisadas, básicamente bancos y cooperativas.

La medición, regulación y supervisión de los riesgos sistémicos, liquidez, crédito y mercado.

La colaboración en la Agenda MKB liderada por el Ministerio de Hacienda y, en especial, están trabajando en la generación de un proyecto de ley que incorpora las mejores recomendaciones internacionales en materia de regulación y supervisión bancaria, incluyendo las reformas regulatorias originadas en las lecciones de la reciente crisis financiera (Basilea II y III).

La profundización de las relaciones con supervisores internacionales.

El perfeccionamiento de la información y atención al público, el fortalecimiento de la transparencia de la información y el reforzamiento de la calidad de servicio al cliente.

Terminada la exposición del señor Superintendente, los señores parlamentarios realizaron las siguientes consultas:

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó si hay una necesidad de mayor información financiera no ve cómo con un presupuesto que disminuye en 5,6% van a enfrentar el nuevo escenario que se le da a la Superintendencia, una exigencia de la economía y de la sociedad del sistema de fiscalizar sectores que si bien eran de su responsabilidad no lo habían hecho ni con la cobertura ni con la intensidad que el sistema lo exige más aún con la investigación que hizo la Cámara de Diputados respecto de las falencias que tiene la Superintendencia en esa materia en particular sobre La Polar, más allá de las responsabilidades. Cree que hay un desafío para el Estado y ese desafío lo representa la Superintendencia que es el organismo fiscalizador.

En materia de nuevas fiscalizaciones y nuevos desafíos, con el mismo personal, no ve cómo lo van a hacer, porque no aumenta el personal ni su presupuesto.

Siempre ha entendido que los regulados hacen un aporte directamente a la Superintendencia o a la Tesorería, consulta dónde está establecido en el presupuesto.

**El Honorable Senador señor Escalona** señaló que las cifras no le indican que haya una continuidad sino una disminución del presupuesto 2012 respecto del año 2011 en un 5,6%.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn**, comentó respecto de la disminución del gasto en 5,6% que la cifra del gasto total es de 4%. La razón por la cual aumenta el gasto de la Superintendencia para el año 2012 es una transferencia que disminuye 10% durante el año, que no es gasto en rigor. Es desde la Superintendencia, que recibe recursos de los regulados y se transfiere, una parte de ellos, hacia el Fisco. Esta transferencia está disminuyendo en un 10% el año 2012, por lo tanto, están quedando en la Superintendencia más recursos para compensar ese menos 5,6% y finalmente lo hace crecer en 4%.

**El Honorable Senador señor Escalona** manifestó que, en ese caso, está mal hecho porque la primera línea se refiere a los ingresos, los que incluyen otros aportes además del fiscal. En consecuencia, la suma total de los ingresos da 33.752 miles de millones en relación a 35.772 millones, es decir, menos 5,6%.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn** manifestó que si se miran los ingresos son los 31 mil millones que es lo que se recauda de los regulados, es decir, de los bancos. De estos 31 mil millones se están transfiriendo, el año 2011, al Fisco 34 mil millones.

**El Honorable Senador señor Tuma** señaló que el total de ingresos son 35 millones que es el aporte de los regulados. No hay aporte Fiscal.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn** explicó que por ley la Superintendencia de Bancos se financia con un aporte que año a año hacen las instituciones reguladas por ella. En este caso, en el año 2011, los ingresos fueron 32 mil millones aproximadamente; de éstos, ya como transferencia hacia Rentas Generales de la Nación son 24.440 millones. Es esa diferencia que constituye el grueso de los recursos con que se financia la Superintendencia de Bancos. Recauda para el Fisco el aporte de los regulados y transfiere una parte.

**El Superintendente, señor Carlos Budnevich** aclaró que caen 5,6% los ingresos y los gastos porque, además, el saldo inicial de caja baja, y esa es una partida que se aprobó el año 2010 para el presupuesto del 2011. El saldo inicial de caja antes lo manejaba la

Superintendencia. Hoy día ese saldo inicial de caja está traspasado al Fisco. Cuando se contabilizan estas cantidades en forma integral está incluido este saldo inicial de caja y al bajar sustancialmente el saldo inicial de caja incide en esta caída del 5,6%.

Aclara que el nivel de gastos de la Superintendencia son los gastos en personal, en bienes y servicios y los gastos en activos no financieros. También hay una transferencia desde la Superintendencia hacia el Tesoro de la magnitud que se ha señalado y como se consolida o se incluye en el presupuesto esa transferencia obviamente que no se mira el gasto propiamente tal exclusivamente en la Superintendencia.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó si el aporte que hacen los regulados se hace en base a capital.

**El Superintendente, señor Carlos Budnevich** respondió que el artículo 8º de la Ley de Bancos establece que los bancos deben entregar una cuota de un sexto por mil del activo promedio semestral a la Superintendencia para su funcionamiento. Ese artículo está vigente desde el año 1925 época en que se creó el Banco Central. La Superintendencia para su funcionamiento recauda esa contribución que hacen las entidades fiscalizadas y luego las traspasa al Tesoro Público.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó si la contribución que hacen los regulados por este concepto contablemente para ellos es un gasto o es un tributo que lo recupera.

Se respondió que es un gasto.

**El Honorable Senador señor Escalona** señaló que al respecto hay mucha literatura y que aconsejaría hacer el cálculo de otra manera, pero que todos son responsables de no haberlo hecho oportunamente, en el sentido de que el regulado termina capturando al regulador con estos mecanismos. En algunas disposiciones que recuerda en el último tiempo, ley del salmón y otras se ha buscado que el mecanismo sea o eliminar este ingreso o que se haga directamente a la Tesorería General de la República no al organismo que después tiene que ir a regular. No es responsabilidad del Superintendente ni de este gobierno. De todos modos estima que la Superintendencia no es un recaudador. El hecho no desaparece con que se le transfieren los recursos al Tesoro Público sino que igual la Superintendencia tiene menos 5,6% porque hay una transferencia a la caja central. No es explicable desde ese punto de vista cómo en un período en que resulta prioritaria la labor de la Superintendencia y en que hay una actividad mayor pueda responder a esa prioridad con menos recursos.

**El Honorable Senador señor García** manifestó que la presentación del presupuesto puede inducir a la confusión a que ha llegado el Senador Escalona pero el gasto en personal de la Superintendencia aumenta en un 2,8% y en bienes y servicios de consumo en un 2,6%, también hay un aumento en la compra de equipos computacionales de un 60,1%.

**El Honorable Senador señor Escalona** señaló que existe una drástica reducción en los gastos en prestaciones de seguridad social.

**El Superintendente, señor Carlos Budnevich** aclaró que se trata de jubilaciones de personas que llegaron al término de su vida laboral en la Superintendencia.

**El Honorable Senador señor García** señaló que la baja está en el 10.1% en que disminuye el aporte al Fisco, con lo cual aumentan los ingresos de la Superintendencia, la que de los recursos que recibe se queda con un mayor porcentaje para atender sus propios fines.

**El Honorable Senador señor Tuma** señaló que no le queda claro cómo este presupuesto va a dar cuenta de los nuevos desafíos que se han planteado este año.

**El Superintendente, señor Carlos Budnevich** aclaró que este organismo está desarrollando nuevos proyectos que no están contemplados acá porque todavía no son ley. Citó como ejemplo dos proyectos de ley: uno, el sistema de información comercial y, el otro, un presupuesto especial asignado a la Superintendencia para acometer las labores que ese proyecto de ley le va a entregar a la Superintendencia. Entiende que sólo cuando hay una ley que le da atribuciones la Superintendencia o el Ministerio de Hacienda o el gobierno podría entregarle recursos para acometer algo que va a ser ley y que todavía no lo es. Por eso entiende que en este presupuesto específico se contemplan todos los desafíos que se vienen, por ejemplo, el sistema de información comercial, el tema de la tasa máxima convencional, donde el proyecto establece que la Superintendencia de Bancos va a tener que fiscalizar el cumplimiento de la tasa máxima convencional. Hoy día la Superintendencia de Bancos no tiene esa labor, la que tendrá a futuro y viene con una asignación presupuestaria especial. Los recursos se perciben una vez que se aprueban esas atribuciones.

Respecto del caso La Polar comentó que están haciendo un análisis junto con el Ministerio de Hacienda respecto de la posibilidad de que la Superintendencia de Bancos cuente con atribuciones para fiscalizar a los emisores no bancarios desde la perspectiva del riesgo-crédito no de los pagos que se hacían a través de un auditor externo. De

este análisis surgirá un proyecto de ley que va a requerir, para acometer esa tarea, de nuevos recursos para la Superintendencia.

También se está estudiando con el Ministerio de Hacienda la posibilidad de fiscalizar directamente el riesgo Cartera de los emisores de tarjetas de crédito en su perspectiva de riesgo-crédito no en su perspectiva de medio de pago. Eso requiere de recursos de fiscalización y de supervisión.

**El Honorable Senador señor Tuma** cree que la Superintendencia tiene las facultades hoy día y no las ha utilizado por razones presupuestarias y por razones de limitación en recursos humanos más que por falta de una ley que les respalde para fiscalizar a esos regulados.

**El Honorable Senador señor Novoa** señaló que tiene una opinión distinta en este sentido. Cree que la Superintendencia de Bancos tiene claro el ámbito de sus atribuciones y siempre ha tenido recursos más que suficientes para cumplir su función con los bancos y con el sistema financiero.

Le parece que si se quiere extender el control de la Superintendencia al retail que opera créditos, que es básicamente el tema que puede preocupar, cree que es necesario una ley especial porque son entidades distintas a los bancos las entidades financieras, va a haber que distinguir a quiénes se controla, no a todo comerciante que vende a crédito ni toda tarjeta que emite un comercio va a ser lo mismo. Estima que respecto de este punto van a tener que estudiar esta materia y ampliar las facultades de la Superintendencia por lo menos a un sector de retail que mueve mucho crédito. Hay que definir el sector. Cree que a futuro la Superintendencia va a tener que tener una estructura mayor.

No cree que haya una captura de los fiscalizados por el hecho de que tengan que aportar porque están obligados a hacerlo por ley. A veces las capturas se producen por otro tipo de cosas por las relaciones humanas que existen pero no por el hecho de que tengan que poner recursos porque eso es una obligación legal. La Superintendencia depende de la ley para sus ingresos y no de la voluntad de los fiscalizados.

**El Honorable Senador señor Escalona** cree que esta es una discusión doctrinaria y debatible y estima que es un tema que debería corregirse. Por ello, solicitó se envíe oficio al Ejecutivo en el sentido de evaluar la presentación de un proyecto de ley para que la entrega de esta recaudación se haga directamente a la Tesorería General de la República.

**El Honorable Senador señor Frei** señaló que en la nueva ley de la tasa máxima convencional o en otra ley que viene a

regular van a allegar recursos adicionales. Acá se recaudan 33 mil millones de los cuales dos tercios van al erario fiscal y sólo un tercio queda en la Superintendencia. Si la ley antigua dice que la Superintendencia se financiará con lo que entregan las instituciones financieras lo lógico es que dispusiera de los 33 mil millones y con eso tendría recursos suficientes para hacer todos los controles.

**El Honorable Senador señor Escalona** finalmente insistió en que ve una disminución de 5,6% de manera que se abstendrá de votar a favor este Capítulo.

**El Honorable Senador señor Tuma** recordó que cuando se hizo el debate de extender la fiscalización a los emisores de tarjeta se le dio la facultad a la Superintendencia y no se precisó que iba a ser a través de una consultora o auditoría sino que era la Superintendencia la que resolvía el modo en que fiscalizaba. En su opinión, lo hizo así porque no tenía otra forma de hacerlo con las limitaciones que tiene desde el punto de vista presupuestario.

**El Honorable Diputado señor Silva** comentó que en paralelo a esta discusión se ha estado trabajando en una nueva estructura de comisión de valores y de supervisión. Hay un informe que presentó una comisión que aborda cómo se hace la supervisión de las áreas financiera y de valores que está disponible y que se traducirá en un proyecto de ley y ahí es donde se abre el debate planteado anteriormente.

Finalmente, señaló que por las explicaciones dadas entiende que hay un neto, un aumento, en el presupuesto no una disminución.

**El Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Carlos Budnevich** precisó que el inciso segundo del artículo 2º de la Ley de Bancos establece que la Superintendencia fiscalizará a los emisores u operadores de tarjetas de crédito siempre y cuando contraigan habitualmente obligaciones para con el público. El siempre y cuando es fundamental en el entendido e interpretación legal que se ha hecho en forma sistemática es que si un comercio afiliado a tarjetas de crédito es pagado por el emisor de la tarjeta al contado y esto se entiende hasta 3 días. Si es pagado al contado por el uso que pueda hacer un afiliado al sistema de tarjetas en ese local comercial. Si es pagado al contado no contrae obligaciones para con el público y al no hacerlo no es fiscalizado.

Esta norma se interpreta en conjunto con el artículo 35 N° 7 del Banco Central de 1986. La perspectiva fue siempre cautelar el medio de pago.

- Sometido a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados, sin enmiendas, por la Subcomisión, por 5 votos a favor y una abstención. Votaron por su aprobación los Honorables Senadores señores Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma y el Honorable Diputado señor Silva y se abstuvo el Honorable Senador señor Escalona.

**CAPITULO 15**

**Programa 01  
Dirección Nacional del Servicio Civil**

Considera ingresos y gastos por \$ **6.873.479** miles.

Actualmente, el presupuesto aprobado para esta Dirección es de \$ 6.448.508 miles, lo que significa un aumento de 6,6%.

**Desafíos 2012**

Los desafíos del Servicio Civil se focalizarán en los siguientes ejes:

- 1) Fortalecimiento del Sistema de Alta Dirección Pública y trabajo con Altos Directivos Públicos.
- 2) Fortalecimiento de dirección, políticas y herramientas de gestión personas en los servicios públicos.
- 3) Calidad en la gestión institucional para el cumplimiento de metas y nuevos desafíos.

**Sistema de Alta Dirección Pública y Trabajo con Altos Directivos Públicos**

**En materia de concursos de Alta Dirección Pública (ADP)**

- Total de Concursos proyectados: 338.
- Cargos Adscritos: 25 de I Nivel y 231 de II Nivel.
- Cargos No Adscritos: 22 asimilados a I Nivel y 60 a II Nivel.

- Ley N° 20.501 de Calidad y Equidad en la Educación: ADP participa en concursos de Directores de Departamentos de Administración Municipal (DAEM) y de manera indirecta en concursos directores de establecimientos educacionales municipalizados. 2012: Proyección de 55 concursos DAEM.

### **En materia de Red de Altos Directivos Públicos:**

- 10 Jornadas de Inducción para Altos Directivos Públicos.

- Continuidad Diploma Habilidades Directivas (inicio 2011). Proyección 50 ADP.

- Cuarto Ciclo de Seminarios Regionales con Altos Directivos Públicos (3 seminarios considerando macro zonas).

- Talleres y Jornadas Regionales.

- Fortalecimiento Comunidad Altos Directivos Públicos (herramienta web).

### **Dirección, Políticas y Herramientas de Gestión Personas en los Servicios Públicos**

**1. Programa de fortalecimiento para directivos de tercer nivel jerárquico.** Proyección 100 participantes.

**2. I Encuentro Nacional de Gestión de Personas para Jefes de Servicios.** Cobertura nacional. Proyección 100 personas.

**3. VI Encuentro Nacional de Gestión de Personas** para jefaturas de RRHH. Cobertura nacional. Proyección 200 personas y 100 servicios.

**4. Asesoría en gestión Estratégica de Personas** (talleres, jornadas, seminarios, etc.). En promedio se realizan 900 asesorías anuales, impactando a 200 servicios públicos.

**5. Programa de asesoría regional** en gestión de personas (concursabilidad; inducción; capacitación; gestión del desempeño; buenas prácticas laborales; prevención acoso laboral y sexual, entre otros. 15 Gobiernos Regionales, en el marco del Convenio DNSC – SUBDERE.

**6. Fortalecimiento Portal empleos Públicos** ([www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)) Desarrollo de nuevas funcionalidades y aplicaciones. Se estima la incorporación de 20 nuevos servicios en Convenio, alcanzando un total de 60 servicios.

**7. Premio Anual por Excelencia Institucional 2012.**

### **Calidad en la Gestión Institucional**

**a) Fortalecer Gestión de Personas:** aumento dotación; actualización de perfiles; medición y gestión de clima; capacitación y programa de formación habilidades directivas; fortalecimiento calidad de vida y bienestar, entre otros.

**b) Ejecución Segunda Fase Programa BID.** Convenio denominado "Evaluación del desempeño de directivos y funcionarios públicos en Chile".

**c) Mantención y/o Desarrollo de Plataformas, sistemas y otros dispositivos informáticos.**

**d) Programa Marco Calidad (PMC) – PMG 2012.** Ejecución plan trienal año 2012. Certificación de proceso reclutamiento y selección de altos directivos públicos.

**e) Seguridad de la Información (SSI) – PMG 2012.** Ejecución de planes y controles de seguridad de procesos estratégicos y de soporte.

**f) Posicionamiento Servicio Civil y Sistema Alta Dirección Pública:** actividades de difusión, comunicación, prensa y eventos públicos con diversos actores, publicaciones, entre otros.

**El Director Nacional de Servicio Civil, señor Carlos Williamson** recordó que esta entidad fue creada el año 2003 cuya misión está basada en dos aspectos fundamentales. Primero, la selección de directivos del Sistema de Alta Dirección Pública y, además, el acompañamiento de los Directivos una vez que asumen los cargos públicos.

Desde que se creó el sistema a la fecha, han llegado a un número de alrededor de mil cargos que están bajo este sistema, de los cuales hay 850 que corresponden a los servicios que están adscritos y hay otros 150 cargos que corresponden a organismos que se han incorporado al sistema de selección basados en los méritos profesionales de los candidatos.

La segunda tarea del Servicio Civil es asesorar a los servicios públicos en materia de gestión de personas. Esto se refiere a todo lo que es el ciclo laboral del funcionario público de carrera desde el ingreso, la promoción, el acompañamiento en términos de la capacitación, especialmente la evaluación de su desempeño.

Respecto del tema presupuestario señaló que actualmente, en el año 2011 han ejecutado un 78% y esperan llegar a finales de año al 100%.

En cuanto al presupuesto del año 2012 hay un incremento del gasto de un 6,6%, que se concentra en el subtítulo 21, gastos en personal, donde se crean 9 cargos adicionales. Actualmente cuentan con 94 cargos. Este aumento se explica por la necesidad de fortalecer las capacidades del Servicio en materia de concursos públicos de alta dirección. Recordó que el sistema ha ido creciendo en términos de concursos. En el año 2007-2008 se concursaron, en promedio, 200 cargos. Actualmente, están en alrededor de 250 cargos y en el 2012 habrá una cifra similar. O sea, hay un aumento de un 75% de cargos bajo este sistema y esto significa fortalecer las capacidades para poder dar respuesta a esa demanda creciente.

Este incremento se está produciendo, en el año 2012, porque están contemplando alrededor de 70 cargos que corresponden a la Ley de Equidad y Calidad de la Educación. Es una ley que en el plano institucional, en el ámbito de la educación, está considerando la participación del Sistema de Alta Dirección Pública en el nombramiento, en este caso, a nivel de municipios, de los llamados Directores de Administración Educacional de los Municipios. Son 200 cargos que van a tener que concursarse de aquí a los próximos años. El próximo año se concursaran 55 cargos adicionales.

A partir del próximo año se contempla también que el Sistema de Alta Dirección Pública participe en el nombramiento de los Directores de Colegios. Participarán en una forma indirecta en el Comité de Selección de estos Directores y también en cuanto a la selección de las empresas consultoras que van a apoyar a los distintos municipios en esta materia.

Dentro del plano de la educación se contempla actualmente que el Consejo Nacional de Educación tiene 6 cargos de los 10 que existen se concursan de acuerdo al Sistema de Alta Dirección Pública, la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad también considera cargos en ese ámbito. Hay una fase de crecimiento por el lado de la educación que no estaba contemplada cuando se creó el sistema y que les está permitiendo expandir su trabajo en ámbitos que van más allá de lo habitual.

Señaló respecto de los cargos nuevos que se han ido creando que han firmado recientemente un Convenio con el Poder Judicial para que los cargos directivos de la Corporación Administrativa Judicial sean asesorados por el Servicio Civil.

La segunda explicación en el incremento del gasto corresponde a los gastos en concursos públicos del subtítulo 22. Están aumentando en 254 millones de pesos que se están solicitando y corresponden a los gastos en el primer nivel jerárquico producto del aumento de los cargos públicos en ese ámbito. Explicó que los gastos del concurso se definen en torno a un polinomio que es el pago que se hace a las empresas consultoras y que está en función de 4 características básicas: uno, depende de la renta líquida del cargo, a mayor renta líquida mayor será el monto que recibe la empresa; dos, el número de candidatos en nómina. Tienen dos empresas que en un mismo concurso participan. Una empresa de evaluación que procesa todos los curriculum que se reciben y otra que busca en forma selectiva candidatos para conformar nóminas. Tres, el número de postulantes que participan y cuarto, el factor geográfico que diferencia y entrega un valor mayor de pago cuando la empresa tiene que buscar en regiones.

El aumento se explica por el incremento en el número de cargos para la Alta Dirección Pública y el incremento en el gasto producto de los mayores concursos que tienen que realizar en el futuro.

**El Honorable Senador señor Tuma** señaló que por ley se definen cuáles son los cargos que tienen que ser nombrados a través de este procedimiento. Solicitó le informara cuáles son los cargos que teniendo esa calificación aún no han pasado por ese procedimiento.

**El Director Nacional de Servicio Civil, señor Carlos Williamson** manifestó que en la ley quedó un número de cargos adscritos que corresponden a 109 Servicios del Gobierno Central y ha habido un número de 31 organismos que se adscribieron. Hoy día hay 140 servicios que participan dentro del Sistema de Alta Dirección Pública.

De estos corresponden en el nivel 1, 177 cargos; en el nivel 2, 807 lo cual da 984. De estos 984 cargos, a la fecha, se han concursado al menos una vez el 85%, más o menos, 840 cargos, de manera que hay todavía 160 cargos que nunca se han concursado y que corresponden a cargos de los servicios públicos, muchos del área de salud. Del total de cargos de servicios adscritos un tercio, corresponde al área de salud y hay muchos otros que no se han concursado en parte porque hay una reticencia a concursar cargos donde tienen dificultades para conformar nóminas porque tienen pocos postulantes.

El número de postulantes promedio en todos los concursos que se han realizado hasta la fecha es del orden de 110 postulantes por concurso. En el área de salud es la mitad.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó si una gran parte de estos cargos son de exclusiva confianza, a pesar de haber sido designados a través de este procedimiento se han pedido esos cargos. Quien lo subroga o reemplaza no ha participado a través de este concurso sino que está haciendo subrogancias. Solicitó información de cuántos y cuáles son los casos en que se sigue haciendo la subrogancia y todavía no hay concurso.

Se respondió que efectivamente la ley permitió que mientras se realiza el concurso ocupe el cargo el provisional transitorio, que no es el subrogante legal. Habitualmente, desde que se fundó el sistema en el año 2003 el 60% de los cargos corresponden a personas que no ocupaban el cargo en el momento de ser nombrados y el 40% ocupaba el cargo. Ese 40% corresponde a provisionales transitorios. Son muy pocos los que fueron subrogantes legales. La autoridad ejerció la atribución de nombrar los provisionales transitorios y el 40% de los nombrados eran personas que ya estaban en el cargo producto de que estaban ejerciendo esa facultad de ser provisionales y transitorios.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó si habiéndose llenado el cargo con un concurso público y siendo cargo de confianza se ha reemplazado esa persona por alguien que ha ocupado esta titularidad de provisional transitorio, cuántos son y durante cuánto tiempo se han desempeñado. La ley fija tiempo?

Se respondió que la ley fija un año, una persona puede estar un año como provisional transitorio, y posteriormente el Servicio Civil, con el Consejo de Alta Dirección Pública tiene que autorizar para que se pueda renovar por otro año.

**El Honorable Senador señor Tuma** solicitó hiciera llegar a la Subcomisión estos casos. Los que están durante un año y los que se han renovado por otro año.

**El Honorable Senador señor Escalona** anunció su voto favorable a este Programa porque considera que lo que ha ocurrido en el curso de este año no es responsabilidad del Servicio Civil. Cree que el Sistema de Alta Dirección Pública es un buen sistema que merece profundizarse y fortalecerse lo que no obsta a señalar que se han cometido muchos abusos el año pasado, principalmente en las Regiones, en donde es público y notorio que habiendo una carencia de profesionales han sido reemplazadas personas de alta idoneidad y profesionalismo por razones ideológicas.

- Sometido a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma y por el Honorable Diputado señor Silva.

## CAPITULO 16

### Programa 01 Unidad de Análisis Financiero

Considera ingresos y gastos por \$ 2.129.439 miles.

Actualmente el presupuesto aprobado para esta Unidad es de \$ 1.870.288 miles, lo que significa un aumento de 13,9%.

#### Desafíos 2012

El Proyecto de Presupuesto 2012:

- Es concordante con Proyectos 2010-2011.  
- Se hace cargo del ejercicio efectivo de las facultades según rol legal.

- Propone cambio sustancial de los procesos para abordar de manera más eficiente las obligaciones legales:

1. Optimización en el uso de los recursos físicos y humanos.

2. Aumento de la calidad de la operación y sus resultados.

3. Mayor transparencia y confiabilidad de las operaciones.

- Busca **disminuir los niveles alarmantes de incumplimiento de la legislación y normativa antilavado en Chile.**

- Espera consolidar el **ejercicio efectivo de la facultad de fiscalización y sanción** para prevenir el LA/FT.

- Refuerza el **rol preventivo** que debe asumir el sector privado con un proyecto de difusión de las obligaciones legales.

Durante el año 2012 se iniciará el proyecto **Sistema de Información Integral para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.**

La UAF requiere eliminar la brecha (rezago) que existe entre los sistemas computacionales que dan el soporte a los procesos y al nivel de actividad que ha alcanzado:

- Dimensión de profundidad.- optimización del quehacer que se viene realizando desde los comienzos de esta Institución.

- Dimensión de amplitud.- incorporación de procesos adicionales que van dando cumplimiento más cabal a lo que la ley señala como su rol legal: **Fiscalización, Procesos Sancionatorios, Capacitación de Sujetos Obligados-S.O., Coordinación y Colaboración con el Sistema Nacional de Prevención contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Generación de Redes Nacionales de Fuentes de Información, Colaboración Internacional.**

Todo esto resguardando la información reservada que se maneja y que la ley obliga.

**Iniciar fiscalización extra-situ y Continuar con el Plan Nacional de Fiscalización en siete regiones del país.**

- Seguir reduciendo el tiempo de análisis de casos.

- Incorporar la validación inicial y la clasificación automática de ROS.

- Revisar el **cumplimiento de la normativa** asociada a los ROS, para mejorar los análisis masivos de información y la correspondiente retroalimentación a SO.

- Analizar los ROE y las DPTE para generar ROS propios, así como señales de alerta que deben ser comunicadas a la Fiscalía de Chile.

- Ejecutar el Plan de Difusión de la Normativa Antilavado de Activos, incorporando la capacitación a distancia E-learning.

- Robustecer la administración de los **procesos sancionatorios.**

- Fortalecer la cooperación de la UAF en el análisis e implementación de recomendaciones que realizan los organismos internacionales especializados.

- Implementar el sistema de gestión para procesos área tecnológica.

- Mejorar el portal web destinado a los SO reportantes.

- Dar cumplimiento a los compromisos y encuentros internacionales, en el marco de GAFISUD.

- Coordinar el grupo de trabajo conformado por las instituciones supervisoras, y constituido para superar las deficiencias observadas en la Tercera Ronda de Evaluaciones Mutuas de GAFISUD

- Monitorear el seguimiento de las recomendaciones que fueron efectuadas en Evaluación Mutua de Chile del GAFISUD, atendida la calidad que tiene la UAF como organismo coordinador del Sistema de Nacional de Prevención contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

- **Coordinar y dar asesoría técnica para el desarrollo eficaz y oportuno de las actividades técnicas y protocolos asociados al ejercicio de la Presidencia de Chile en GAFISUD**

**La Directora de la Unidad de Análisis Financiero, señora Tamara Agnic,** manifestó que el proyecto de presupuestos del año 2012 es concordante con los presupuestos anteriores de los años 2010 y 2011 ya que se hace cargo de una segunda etapa de un proyecto que partió este año con el levantamiento de los procesos a los que está enfocada la Unidad de Análisis Financiero y, por lo tanto, los incrementos que se contemplan para el año 2012 tienen que ver, por un lado, con el restablecer los montos asociados a la planilla de personal y, fundamentalmente, el financiamiento de un proyecto a 3 años que es un proyecto de renovación de sistemas de información para abarcar o de alguna manera sistematizar los procesos que fueron identificados durante el presente año 2011 y reemplazar los sistemas de información que hoy día tienen que son una especie de parche que se han construido en forma aislada sin un hilo conductor y, por eso, se ha planteado este proyecto a 3 años.

Estos son los incrementos del presupuesto de esta Unidad que es pequeño en relación a otros Servicios.

Para el próximo año el presupuesto es de 2.129.439 millones lo que significa un incremento de 13,9%

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó cuál es el objetivo de esta Unidad.

**La Directora, señora Tamara Agnic** señaló que la Unidad de Análisis Financiero tiene un rol legal bien específico que es prevenir e impedir la utilización del Sistema Financiero y de otros sectores de la economía para la comisión de los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y todos los delitos base que se asocian a la comisión del lavado. Dentro de ellos puede estar el cohecho, la malversación de caudales públicos, la corrupción, uso de información privilegiada, narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de personas, en fin.

En función de este rol legal en lo que va corrido de este año y a partir del año 2010 aplicando intensivamente la facultades que se le asignan la Unidad de Análisis Financiero que tiene que ver con un rol normativo, un rol fiscalizador, un rol sancionador para llevar adelante una función principal que es la de inteligencia financiera con los reportes de operaciones sospechosas que les remiten 34 sectores obligados de la economía para que puedan colaborar con el aparato penal, con el Ministerio Público, en la identificación de indicios de operaciones que contemplan lavado de dinero o financiamiento del terrorismo.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó si en el caso que tuviera que evaluar la incidencia que ha tenido este Servicio y este trabajo en materias que investigan otros Servicios de Investigación o los tribunales, cuál sería su evaluación.

**El Honorable Senador señor Escalona**, señaló que cuando el país decidió afiliarse a la OCDE hubo efectos legislativos, especialmente en lo relativo al tema del lavado de activos, hubo preocupación de que eso significara involuntariamente perturbaciones o efectos negativos, por esto consulta si para la experiencia de la Unidad de Análisis Financiero esto se ha visto ratificado o desmentido, si hay antecedentes nuevos o algún elemento de juicio en relación a los cuerpos legislativos que se aprobaron recientemente.

**La Directora señora Tamara Agnic**, señaló, respecto a la primera pregunta, en relación con el sistema de prevención o con el aporte que ha tenido la existencia de la Unidad de Análisis Financiero recordó que la UAF recién inició operaciones el año 2004. En un comienzo solamente aplicando algunas de las funciones que le corresponden, radicado en la realización de la inteligencia financiera pero con la evolución y con la incorporación de nuevos sujetos obligados se ha ido intensificando la utilización de otras facultades, algunas de ellas que fueron incorporadas en

la modificación de la ley el año 2006, puntualmente, la sancionatoria que ha permitido aplicar más intensivamente la facultad de fiscalización para de alguna manera asegurar que los sectores privados que están contemplados por el propio legislador como vulnerables de ser utilizados para cometer lavado de activos o financiamiento del terrorismo estén implantando las barreras que se requieren para, por un lado, identificar las operaciones que son poco habituales y, por otro, evitar que otros puedan utilizar esa empresa o ese sector para cometer el delito.

A su entender todavía hay mucho por avanzar, tienen algunas deficiencias tanto en el ámbito legislativo pero también en el ámbito operativo como es natural. Es una institución relativamente nueva que ha ido evolucionando. Para ellos el paso que van a dar en la construcción de este Sistema de Información les va a permitir potenciar los recursos que hoy día tienen. Con 4 fiscalizadores que tienen fiscalizan a casi 4 mil empresas y personas naturales, lo que hacen en la medida que incorporan estos sistemas de información más eficientes lo que les permitirá adoptar también algunos mecanismos más eficientes como fiscalización extra situ, entre otras.

En relación a la pregunta del Senador Escalona sobre los cuerpos legislativos que se aprobaron para ingresar a la OCDE, uno que dice relación con establecer la responsabilidad penal para las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho, en la aplicación de esa ley no tienen injerencia. Lo que sí ha sido una ayuda muy significativa para ellos es el fortalecer el sistema de prevención en Chile porque expande más allá de los 34 sectores en que hoy día están obligados la responsabilidad de protegerse de ser utilizados para que otros vengan a cometer los delitos. Es una ley que todavía no ha sido aplicada. El Ministerio Público igual está buscando antecedentes para poder demostrar que esta legislación sirve a nuestro país y es aplicable pero hasta ahora no tienen ningún antecedente.

El otro cuerpo legal que se aprobó en función del ingreso de Chile a la OCDE y que tiene que ver con el levantamiento del secreto bancario pero con fines tributarios dice relación con el acceso de la Unidad de Análisis Financiero a información sujeta a reserva y a secreto bancario. Desde el año 2006, con algunas restricciones que han sido observadas por los organismos internacionales porque podrían afectar la efectividad ya que consideran que resguarda las garantías de las personas que están siendo analizadas, la solicitud de la autorización para obtener el levantamiento de la información sujeta a secreto bancario o tributario por medio de un Ministro de la Corte de Apelaciones, el 100% de las veces que han solicitado este alzamiento se los han concedido y esto viene a darle un valor agregado a las investigaciones que realizan.

**El Honorable Senador señor Frei**, recordó que hay un proyecto de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y

Reglamento del Senado, sobre lavado de dinero que no tiene urgencia, por lo tanto, solicitó se le coloque urgencia.

**La Directora señora Tamara Agni** señaló que el proyecto lleva en el Congreso 5 años y que tuvo algunos avances el año pasado cuando Chile se aprontaba a tener la tercera evaluación del GAFISUD que es el organismo internacional que dicta las recomendaciones sobre los aspectos que deben considerar los países para prevenir y sancionar el lavado de dinero. Por no haberse aprobado este proyecto Chile fue calificado como país bajo seguimiento intensificado por no cumplir con algunas de las recomendaciones relevantes en materia de prevención, persecución y sanción de lavado de activos. El proyecto se encuentra en discusión en particular.

**- Sometido a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma y por el Honorable Diputado señor Silva.**

## **CAPITULO 17**

### **Programa 01 Superintendencia de Casinos de Juego**

Considera ingresos y gastos por \$ **3.037.003** miles.

Actualmente el presupuesto aprobado para esta Superintendencia es de \$ 3.284.274 miles, lo que significa una variación de -7,5%.

### **Desafíos 2012**

1.- La SCJ seguirá implementando su Plan Nacional de Fiscalización de Obras en Construcción, el cual contempla 7 visitas de inspección técnica de obras (ITO) para asegurar a las regiones el efectivo avance de los 2 Casinos en construcción en Ovalle y Castro cuyas fechas de inauguración están contempladas para mayo de 2012.

2.- La SCJ continuará cumpliendo con su rol de regulación y fiscalización de los dieciséis nuevos Casinos de Juego de Calama, Antofagasta, Copiapó, San Antonio, Rinconada, Mostazal, Santa Cruz, Talca, Pinto, Talcahuano, Los Ángeles, Temuco, Valdivia, Osorno, Punta Arenas y Coyhaique (que se inaugura a fines del año 2011),

considerando todos los aspectos relacionados con la explotación de los juegos de azar de manera de dotar de transparencia a la industria, promover su desarrollo y resguardar los derechos de los clientes, para lo cual se consideran 62 visitas en el año.

3.- El proceso de fiscalización integral se realiza a través de la Fiscalización Planificada, de Oficio, de Requerimiento y de Información Operacional. La primera de ellas, corresponde a aquellas actividades definidas en el Plan Operativo de Fiscalización, las que se realizan tanto en terreno, como también en forma continua en las oficinas de la SCJ. El Plan de Fiscalización considera análisis de riesgos, análisis del comportamiento de los reclamos de usuarios, detección de necesidades de fiscalización de clientes internos, así como también el resultado de fiscalizaciones anteriores. Como parte de este proceso de fiscalización, la SCJ imparte instrucciones tendientes a corregir las deficiencias observadas y, en aquellos casos en que se detectan infracciones a la normativa vigente, da inicio a procesos sancionatorios.

4.- Se continuará con la elaboración y aplicación de las diversas normativas que permitan ejercer la supervigilancia y fiscalización de la correcta explotación y administración de los nuevos Casinos de Juego, atendiendo las consideraciones de fe pública y seguridad país, y la necesidad de que efectivamente colaboren con potenciar el desarrollo regional.

5.- Se continuará con el proceso de diseño, generación y publicación de información estadística con los resultados de la nueva Industria de Casinos de Juego de Chile, para mantener informados a los usuarios, los Casinos de Juego y a toda la comunidad.

6.- Durante 2012 se inicia la tercera etapa del proyecto de rediseño institucional, que consistirá en el desarrollo de los sistemas de apoyo a los restantes procesos claves, que son los de Fiscalización, Mantención del Catálogo de Juegos, Mantención del Registro de Homologación, Elaboración de Estudios y Publicaciones, Sanciones, Elaboración de Normativa y el proceso transversal de Gestión Documental. Las tareas de desarrollo requeridas deben ser realizadas por especialistas externos, para ser implementadas en los años 2012 a 2014.

Cabe considerar, que si la fiscalización fuera desarrollada exclusivamente mediante medios manuales, se requeriría decenas de fiscalizadores, apostados permanentemente en los Casinos, lo que no sería un buen uso de los medios disponibles para la acción del Estado. Las instituciones exitosas hacen uso de los recursos tecnológicos para potenciar su tarea, haciendo al mismo tiempo accesible a sus clientes de todo tipo los servicios disponibles, pero para ello, requirieron en un

momento del tiempo, invertir en sistemas y tecnologías que les permite acceder a un mejor desempeño.

**El Superintendente Subrogante de Casinos de Juego, señor Francisco Leiva**, señaló que el presupuesto del año 2012 implica una disminución de 7,5% en términos numéricos pero en términos prácticos es un presupuesto de continuidad.

El subtítulo 21, gastos en personal, se mantiene; el gasto en bienes y servicios de consumo, subtítulo 22, también se mantiene para efectuar las mismas actividades que desarrollaron durante el año 2011; se incrementa el subtítulo 29, referido a adquisiciones de activos no financieros, por la adquisición y renovación de licencias para base de datos Oracle y el subtítulo 31, iniciativas de inversión, aparece con una disminución pero en términos concretos es de continuidad porque para el año 2012 está considerada la segunda etapa del proceso de rediseño e incorporación de sistemas a los procesos claves de la Superintendencia porque a fines de este año termina la etapa uno, a comienzos del año 2012 se hace la nueva etapa que considera el diseño detallado y la construcción de los sistemas de apoyo a la fiscalización y otros procesos claves de la Superintendencia como son el sistema de registro de homologación de productos de material de juegos y el catálogo de juegos.

La presentación del presupuesto está considerada en función de los hitos de pago. El proyecto supera el año calendario, está pensado año 2012-2014 pero lo que está planteado en la Ley de Presupuestos es lo que necesita la Superintendencia para completar la etapa uno. Por eso es que, a pesar de que en términos numéricos significa una disminución de un 7,5%, en términos objetivos, concretos del desarrollo de la Superintendencia, es un proyecto de presupuesto de continuidad.

**El Honorable Senador señor Escalona** destacó que al señor Superintendente le correspondió poner en marcha esta Superintendencia y, además, poner en marcha una etapa en que el país adoptó una nueva legislación que ha instalado una red de Casinos en el país, solicitó su opinión cualitativa respecto de este proceso ya que ha existido una polémica sobre los Casinos Flotantes y a la valiosa experiencia que ha tenido al respecto.

**El señor Superintendente** señaló que le correspondió un tema nuevo que fue inédito a nivel internacional como es abrir de manera regulada una nueva industria en el país. Recordó que en Chile existían Casinos pero cada uno era el resultado de leyes específicas que autorizaban a determinadas Municipalidades para operar y externalizar la operación de un Casino.

Acá se crea la Superintendencia como un órgano regulador y fiscalizador para todos los Casinos. Destacó, asimismo, que éstos no son proyectos limitados a Casinos de Juego, se privilegiaban aquellos proyectos que tuviesen su estructura adicional, lo que la ley denomina proyectos integrales ya que adicional al Casino hay hoteles, centros de convención, teatros, cines, etc.

Por lo tanto, el resultado a 6 años de dicha ley es que tienen operando 15 nuevos Casinos, 3 pendientes que se deberían inaugurar en mayo del año 2012 y con eso todos los cupos que define la ley estarían operativos atendiendo público. Cada uno de estos Casinos de Juego, están en sociedades con estructura turística, el modelo de desarrollo fue que se ubicaran a lo largo del país, se excluye expresamente la Región Metropolitana porque son proyectos que iban a generar polos de desarrollo o complementar el desarrollo turístico en las regiones.

Cree que, a la fecha, a pesar de que la industria aún no se consolida, está en una fase de crecimiento que aún no llega a su equilibrio económico. Se refiere a una industria que el año 2010 creció sobre el 44%; este año espera crezca sobre el 33%, todavía no alcanza las tasas de crecimiento de equilibrio que sería en torno al crecimiento del PIB normal de la economía.

Para el año 2011 proyectan ingresos brutos por 520 millones de dólares, 6,5 millones de personas visitando los Casinos de Juego. Esta industria fue normada de una manera especial en términos de generar un impuesto específico al juego que queda en la comuna donde se ubica el Casino y en la Región que para este año estiman alrededor de 87 millones de dólares de impuesto específico a juego que queda en la Región y en la comuna, 83 millones de IVA al juego y 32 millones de dólares por el impuesto de entrada a la sala de juego.

Por lo tanto, cree que es una industria que aún está en fase de crecimiento, aún no alcanza su nivel de equilibrio y su evaluación en términos generales es que esta industria está bien regulada.

Destacó que Ministerios de Hacienda de distintos países Latinoamericanos han consultado cómo se ha estado desarrollando y desean conocer la experiencia porque la evaluación que se hace en términos generales es positiva.

Respecto de la segunda consulta de los Casinos Flotantes señaló que se despachó el proyecto permitiendo la operación de Casinos en las naves extranjeras. En este momento se encuentran abocados a la redacción del reglamento. Aclaró que nunca estuvo en la intención del legislador ni en el proyecto del Ejecutivo de que hubiesen Casinos Flotantes

sino que era habilitar o permitir que a naves que tienen un circuito turístico pudiesen operar en aguas territoriales chilenas.

**El Honorable Senador señor Novoa** manifestó tener una opinión distinta. Cree que la Ley de Casinos fue un gran error, no cree que los 6 millones y medio de personas que van a los Casinos sean ni remotamente en su mayoría turistas, cree que son personas que tienen muchas necesidades económicas. Los Casinos están instalados en lugares que no son turísticos y considera una vergüenza la instalación de dos Casinos en las puertas de la Región Metropolitana. Agregó que esta ley nunca le gustó y cree que no sabe si hubo capacidad para impedir o no la instalación de los dos Casinos en las puertas de la Región Metropolitana pero hay Senadores que sostienen que se les aseguró cuando se dictó la ley que una cosa como esa no iba a ocurrir y la realidad es que uno se llama Casino Santiago, que queda saliendo del túnel y el otro no sabe como se llama pero es más fácil llegar a ese Casino desde la Región Metropolitana que desde la VI Región. De la Región Metropolitana hicieron un by pass y tienen acceso directo y desde la VI Región tienen que dejar el vehículo lejos porque si no hay que pagar peaje.

Indicó que el presupuesto lo va a aprobar igual porque la Ley tiene que funcionar pero consideró un error hacer proliferar los Casinos.

**El Honorable Senador señor Frei** manifestó tener una visión distinta. Cree que en la Región que representa, los Casinos han sido exitosos e importantes para el desarrollo turístico y para los recursos fiscales. Destacó que habían máquinas de juego ilegales y el Estado de Chile tenía que controlarlas.

Consultó en qué momento entran a estar regulados por esta ley los Casinos que tenían leyes especiales y si requieren ley especial o es suficiente la ley actual. Porque ya ha empezado el lobby de las comunas que tenían un estatuto especial antiguo y no están en la nueva ley. Cree que es importante que se introduzcan en la nueva ley y que puedan estar en el mismo sistema.

**El señor Superintendente** señaló que en la ley vigente, N° 19.995 que permitió la apertura y regulación del mercado de la nueva industria de Casinos de Juego está señalado expresamente que los 7 Casinos Municipales se extinguen el 1° de enero del año 2016. Por lo tanto, al generarse la extinción de la operación de ellos correspondería a la Superintendencia iniciar un nuevo proceso de otorgamiento de permisos para llenar esos cupos que quedan liberados por los Casinos Municipales. Eso dice la ley vigente. La ley indica un número máximo de Casinos a nivel nacional, que son 24; excluida la Región Metropolitana y le garantiza a cada Región al menos un Casino y puede tener máximo 3 y deben estar ubicados

al menos a 70 kilómetros viales uno del otro. Ese es el marco de restricciones que el inversionista debe analizar para evaluar dónde postula el proyecto. Es bueno aclarar que a diferencia de otras legislaciones no es el Ejecutivo ni el regulador de Casinos quien define ex ante el lugar donde deben postular. El lugar y las características del proyecto lo define o evalúa económicamente el inversionista que plantea su proyecto. Ese es el marco de ley vigente.

Agregó que al margen del marco legal vigente existen análisis para ver un ajuste legislativo porque no se puede desconocer que para muchas municipalidades la operación del Casino de Juego constituye un ingreso y un aporte significativo en el presupuesto de la Municipalidad. Por eso se está evaluando en el Ministerio de Hacienda ver cómo compatibilizar el hecho de que toda la industria quede bajo el mismo marco regulatorio porque hasta la fecha hay una industria de Casinos que coexiste. Una industria regulada por la Superintendencia con una industria regulada por cada uno de los 7 municipios. Hay que compatibilizar que toda la industria quede bajo un mismo marco normativo, reconocer el impacto que significa para cada una de las Municipalidades que hoy tienen Casinos de Juego el hecho de no tenerlo y por eso se está trabajando en un proyecto de ley al respecto. Los 7 Casinos son los de Arica, Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón, Puerto Varas y Puerto Natales.

**El Honorable Senador señor Tuma** planteó que la ley establece que dejarán de funcionar el 1º de enero de 2016. Estima que es necesario hacer una modificación para asegurar la continuidad del servicio de Casinos en las localidades donde están funcionando hoy día.

**El Honorable Senador señor Escalona** señaló que esta situación se produce varias veces con este tipo de leyes que cuando se adopta la determinación se pone la fecha pero la fecha en que hay que tomar la decisión es antes. En consecuencia, cree que para que no se desate un lobby que tenga el mal argumento que se va a cerrar todos y la autoridad se vea obligada a hacer una ley de artículo único de prorrogar por un año, dos o tres lo que ya existe debiese proponerse una ley de artículo único que permita que la autoridad tome la decisión el año 2015 de manera que efectivamente estos proyectos políticos tengan la posibilidad de participar pero en las condiciones que la ley establece abriendo el mercado a que existan otros postulantes y no se rompan las condiciones en las cuales la ley empezó a operar.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn** señaló que están trabajando en un proyecto de ley que produce un empalme suave con las disposiciones que mencionaba el señor Superintendente en el sentido de que cada uno de estos 7 Casinos, que tienen 7 leyes distintas y distinto impacto en las finanzas municipales de cada una de ellas. Piensan hacer una licitación pública, a partir del 1º de

enero de 2016 que es cuando vence, por un período largo que permita diluir en el tiempo y darle a los municipios la posibilidad de ajustarse a los menores ingresos que van a percibir algunos de ellos. Piensan hacer una licitación única por una vez y dar un período de ajuste paulatino para que después del período de ajuste sí se incorporen estos 7 Casinos al mismo regulador, es decir, a una misma ley.

Estima que algún sacrificio van a tener que hacer los Casinos en términos de recaudación.

**El Honorable Senador señor Tuma** señaló que este es un tema muy difícil para una comuna asumir una disminución de sus ingresos. Cree que el Estado, los gobiernos y el Parlamento deben asumir que esos son derechos adquiridos de la comuna y ser realistas en abordar este tema.

- **Sometido a votación este Capítulo y Programa, vuestra Subcomisión lo aprobó, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma y por el Honorable Diputado señor Silva.**

## **CAPITULO 30**

### **Programa 01 Consejo de Defensa del Estado**

Considera ingresos y gastos por \$ **16.526.179** miles.

El presupuesto aprobado para este Consejo para el año en curso es de \$ 15.523.874 miles, lo que implica un aumento de 6,5%.

### **Desafíos 2012**

#### **1.- Tecnologías de Información**

- Implementación técnica de las normativas de seguridad (PMG-SSI) elaboradas en 2011.

- Proyecto BID Contraloría - para el intercambio recíproco de Información sobre hechos contrarios a la probidad.

- Extensión de las mejoras continuas a los sistemas de negocio y reemplazo de todos los computadores en arriendo, por PC de última tecnología.

- Puesta en marcha de sistemas de información de procesos de RR.HH. y otros.

## **2.- Mediación en Salud**

- Los desafíos de mediación para el año 2012, consisten en que las partes en conflicto (pacientes y funcionarios de salud) eleven el número de acuerdos reparatorios. El 2010 se alcanzó un 23% de acuerdos, mientras que en el período enero-agosto 2011 se ha alcanzado 18,5% de acuerdos. El desafío es elevar el porcentaje de acuerdos durante el año 2012.

## **3.- Ejecución del Proyecto de Modernización Institucional financiado por el BID**

- El objetivo general del programa es lograr una defensa legal de los intereses del Estado chileno crecientemente efectiva. Los objetivos específicos – alineados con los resultados que se espera lograr son:

- Mejorar la efectividad en la gestión de causas Fisco demandado;

- Mejorar la efectividad en la gestión de causas Fisco demandante;

- Mejorar la calidad de alguna de las destrezas legales de los abogados del CDE; y

- Mejorar la eficacia de los procesos de gestión del conocimiento y de apoyo del CDE.

**El Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Sergio Urrejola** señaló que este presupuesto tiene un aumento de un 6,5%, que se distribuye en 4 ítem.

Uno, es el mejoramiento de un inmueble que está ubicado en la Procuraduría de San Miguel en donde se está haciendo una oficina nueva porque la actual es muy precaria, se le asignan alrededor de 600 millones de pesos para esto.

En seguida, se asignan 300 millones de pesos en un proyecto en que lo aporta el Estado-BID. Tienen un Convenio con el BID.

Se les está dando un crédito y estos recursos son el aporte del Estado al proyecto del BID de mejoramiento de modernización del Consejo.

Además, tienen dos aumentos más que son proyectos de funciones críticas que también son de modernización del Estado y otro que tiene que ver con el tema de salud que son los mediadores externos porque todo el sistema lo están haciendo en un 100% abogados que son más caros que hacerlo con los mediadores. Están tratando de bajar costos en ese ítem y que los abogados se dediquen especialmente a la Agencia Estatal.

Tienen 27.245 causas en contra del Estado.

**El Honorable Senador señor García** consultó a qué se refieren con las mediaciones en salud.

**El Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Sergio Urrejola** respondió que antes de demandar al Estado por un problema de falta de servicio o de un tratamiento mal hecho tiene que haber una mediación. Es un requisito para poder demandar al Fisco haber pasado por este proceso de mediación, lográndose con ello que un número importante de causas no se judicialicen.

Los montos demandados son por 13.690 millones de dólares, es alrededor del 7% del PIB. Los pagos evitados el año 2011 fueron por 446 millones de dólares y los estándares que tienen son arriba del 90% de evitar que el Fisco pague por las demandas que tiene.

Tienen algunos mejoramientos y presentarán algunos proyectos específicos para resolver temas que tienen y no tener que estar pidiendo aumento de planta o aumento de personal que es el caso de las expropiaciones. Tienen 9 mil causas de expropiaciones pendientes de inscribir el dominio a favor del Fisco lo que constituye un problema preocupante para el Consejo porque se han empezado a reivindicar calles, respecto de las cuales no se anotaron las expropiaciones al margen de las inscripciones y tienen una calle en que el Fisco ha tenido que pagarla dos veces porque no se hizo la inscripción el año 1920; la persona reivindicó la calle y hubo que volver a expropiarla.

Este problema lo están analizando con el Ministerio de Hacienda en el sentido de presentar un proyecto específico para trabajar esta materia con un equipo especializado que dure un tiempo y que tenga un costo determinado.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó acerca de un endeudamiento externo, a qué se refiere.

Se respondió que se trata de un préstamo con el BID, para la modernización del Consejo.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó por qué razón un organismo de Estado tiene que pedir un préstamo para hacer una modernización en circunstancia que hay reservas de ahorro.

Se respondió que, en general, lo que se considera en estos casos es la asesoría técnica que el BID puede prestar en estas materias, conocimientos de otras realidades, de otras experiencias internacionales, lo que va acompañando el desarrollo del proyecto, en la parte técnica. Ese es el valor agregado más que el tema financiero específico.

**El Honorable Senador señor Tuma** manifestó que tiene un costo en recursos.

Se respondió que el proyecto dura 4 años y que está en su etapa inicial. El servicio de esta operación es con recursos fiscales que se ingresan también al presupuesto de la institución y comienzan su ejecución del gasto en el subtítulo 34.

**El Presidente del Consejo de Estado, señor Sergio Urrejola** señaló que este mismo proyecto de modernización se hizo con el Poder Judicial, también con un préstamo del BID, con una tasa baja y ellos son los que impulsan ayudar a la modernización de estas instituciones más que al préstamo en sí.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn** manifestó respecto de los gastos en personal que se detecta una rebaja de un 1,9% la que obedece a lo mismo que explicó respecto del Servicio de Impuestos Internos. Obedece a que los bonos por gestión, que en el año 2011 se incluyeron en los 13.427 millones del subtítulo 21 en el año 2012 se sacaron y se pusieron en el Tesoro Público porque se considera que es un gasto eventual. Por lo tanto, al excluirlos el año 2012 se produce una baja de un 1,9% pero es porque se contabilizaron como parte de gastos en personal en el año 2011 y se sacaron de ahí y se pusieron en el Tesoro Público.

**El Presidente del Consejo de Estado, señor Sergio Urrejola** añadió que 4 funcionarios se acogieron a jubilación y no se reemplazaron, lo que ocasiona también una disminución.

**El Honorable Senador señor Tuma** señaló que, en el servicio de la deuda, aparecen intereses de la deuda externa por M\$ 3.647.000 y otros gastos financieros por M\$ 1.961.000, consultó si se trata del mismo contrato referido al mismo crédito.

Se respondió que efectivamente lo que hace la Dirección de Presupuestos es una estimación del flujo de uso de recursos asociado a la tasa de interés que se convino con el crédito y lo que tienen acá es una proyección tanto de los intereses asociados, de los gastos financieros y en algún momento también cuando corresponda la amortización.

**El Honorable Senador señor Tuma** consultó a qué tasa de interés se toma este crédito.

Harán llegar la información del contenido del crédito y del Convenio.

- **Sometido a votación este Capítulo y Programa, vuestra Subcomisión lo aprobó, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma y por el Honorable Diputado señor Silva.**

-----

## **MODIFICACIONES**

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Primera Subcomisión os propone aprobéis la Partida 08 correspondiente al Ministerio de Hacienda, con las siguientes modificaciones:

### **CAPÍTULO 01**

#### **Programa 05 Consejo Auditoría General de Gobierno**

**Este Programa fue rechazado en su integridad, con excepción de los gastos permanentes. En cuanto a los gastos variables fueron rebajados a M\$ 1.**

#### **Programa 07 Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)**

**Incorporar en el Subtítulo 24, ítem 03, asignación 002, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) la**

**siguiente glosa 02: “Se informará a la Primera Subcomisión Especial de Presupuestos semestralmente el avance del proyecto una vez licitado y, luego trimestralmente, respecto de los usuarios y volumen de operaciones de este Sistema.”.**

- - - - -

Acordado en sesiones celebradas los días 18 y 19 de octubre de 2011, con asistencia de sus miembros Honorables Senadores señor Tuma (Presidente) Escalona, Frei, García Ruminot, Novoa y el Honorable Diputado señor Silva.

Sala de la Subcomisión, a 28 de octubre de 2011.

**ANA MARÍA JARAMILLO FUENZALIDA**  
Abogado Secretario

**ANEXO 08****MINISTERIO DE HACIENDA**

- A.** Libro de la Dirección de Presupuestos, Partida 08, Ministerio de Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2012.
- B.** Exposición del señor Subsecretario de Hacienda, respecto del Presupuesto para el año 2012.
  - Presentación del señor Subsecretario de Hacienda, respecto de los Servicios del Presupuesto para el año 2012.
- C.-** Análisis Proyecto de Ley de Presupuestos para 2012, de la Corporación de Estudios para Latinoamérica CIEPLAN.

- - - - -

INDICE

|                                                                                                | Nº páginas |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>SUBSECRETARÍA</b>                                                                           |            |
| - <b>Secretaría y Administración General.</b>                                                  |            |
| Capítulo 01, Programa 01 .....                                                                 | 8          |
| - <b>Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.</b>                                     |            |
| Programa 05. ....                                                                              | 9          |
| - <b>Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.</b>                      |            |
| Programa 06. ....                                                                              | 12         |
| - <b>Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)</b>                                        |            |
| Programa 07 .....                                                                              | 13         |
| <b>DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO.</b> Capítulo 02, Programa 01 .....                                | 18         |
| - <b>Modernización Administración Financiera del Estado- Proyecto SIGFE.</b> Programa 02 ..... | 21         |
| <b>SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.</b> Capítulo 03, Programa 01 ....                           | 22         |
| <b>SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS.</b> Capítulo 04, Programa 01 .....                            | 26         |
| <b>SERVICIO DE TESORERÍAS.</b> Capítulo 05, Programa 01 .....                                  | 30         |
| <b>DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.</b>                                            |            |
| Capítulo 07, Programa 01 .....                                                                 | 34         |
| <b>SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.</b>                                                  |            |
| Capítulo 08, Programa 01 .....                                                                 | 38         |
| - <b>Apoyo a Cuerpos de Bomberos.</b> Programa 02 .....                                        | 42         |
| <b>SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS.</b> Capítulo 11, Programa 01 .....  | 45         |
| <b>DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.</b>                                                  |            |
| Capítulo 15, Programa 01 .....                                                                 | 52         |
| <b>UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO.</b> Capítulo 16, Programa 01 .....                           | 58         |
| <b>SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO.</b>                                                   |            |
| Capítulo 17, Programa 01 .....                                                                 | 63         |
| <b>CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO.</b> Capítulo 30, Programa 01.....                            | 69         |
| <b>MODIFICACIONES</b> .....                                                                    | 73         |
| <b>ANEXO DOCUMENTOS</b> .....                                                                  | 75         |
| - - - - -                                                                                      |            |